

DESTACA ZAMBRANO

“Por fortuna” PRI, PAN y PRD logran acuerdo

“Por fortuna hubo acuerdo” en el Frente Amplio por México (FAM) –llamado ahora coalición Fuerza y Corazón por México– y “pudimos inscribir ante el Instituto Nacional Electoral que en 2024 iremos juntos en 253 de los 300 distritos electorales para la Cámara de Diputados y en 28 de las 32 fórmulas para el Senado”, informó el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano.

“Celebro y puedo decir que, por fortuna, por fortuna, pudimos decir ya está el acuerdo con el que va a cambiar la historia y el rumbo de este país”, estimó.

De gira por Morelos, Zambrano afirmó que “de los 47 distritos que no quedaron incluidos en el acuerdo, todavía puede modificarse al alza, puede todavía subir el número”.

Recordó que en las elecciones federales intermedias de 2021 “registramos acuerdos en 221 distritos y 79 quedaron fuera. Hoy estamos inscribiendo 253 y con posibilidades de incrementarlos”.

También afirmó que, “si en ese entonces logramos 40 por ciento de curules en la Cámara de Diputados, hoy con estos acuerdos vamos a ganar la mayoría”.

Jesús Zambrano insistió en que “vamos a ganar la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado, después de las largas e intensas jornadas de negociación”, confió.

—Victor Chávez



Festejo. Jesús Zambrano, líder nacional del PRD (centro).



TERCERO INTERESADO BIPARTIDISMO



**POR CARLOS
TERCERO**

ARTICULISTA Y ANALISTA
DE LA REALIDAD NACIONAL
3RO. INTERESADO
@GMAIL.COM

El pluripartidismo en México parece cada vez más lejano del pluralismo democrático. Desde hace años, las contiendas político-electorales en nuestro país ya sean federales o locales,

se han decantado en la posibilidad de elegir entre uno de dos bandos en forma de alianzas y coaliciones que terminan de facto en un bipartidismo amorfo, en el que poco parecen tomarse en cuenta las ideologías, documentos básicos, declaración de principios, estatutos ni todo aquello que en su conjunto determinó el origen de cada partido político.

Lejos han quedado los tiempos de la monotonía en la oferta política de partidos, sobre todo en el ámbito local, donde con aparente facilidad emergen decenas de partidos políticos de corta vida, que más que abonar al desarrollo democrático, han desgastado al sistema electoral y generado hartazgo en el electorado.

Ante este escenario, evolucionar hacia un bipartidismo, representa la oportunidad de construir mayorías serias, homogéneas y sobre todo congruentes, distantes de prácticas mercenarias o coaccionarias, en el procedimiento legislativo y la interacción política.

Es precisamente en el espacio parlamentario, donde se padece con mayores costos

la distorsión en la construcción de acuerdos y consensos, al privilegiar la construcción de una mayoría ficticia, de una sobrerrepresentación que desincentiva el espíritu parlamentario. Los congresos, sobre todo el federal, se constituyen con una marcada pluralidad del voto, misma que se diluye tan pronto como se conforman los grupos parlamentarios y se distribuyen las comisiones legislativas; fenómeno de sociología electoral que debe parte de su origen al hecho de que, prácticamente sólo una tercera parte de los distritos federales electorales de la cartografía establecida por la autoridad electoral es esencialmente urbano, siendo las dos terceras partes restantes, de naturaleza rural en los que aciagamente la manipulación del electorado es mayor.

La opción del bipartidismo formal en México, no se vislumbra en el corto plazo como tema en la agenda del sistema de partidos, mucho menos de quienes insisten en una reforma electoral, con un pragmatismo en el que han surgido partidos bisagra que, sabiéndose fiel de balanza en cada elección, son sobrevaluados y obtienen beneficios muy por encima de lo que representan y merecen.

Como muchos de los temas que conciernen a la democracia y al entramado electoral, no existen soluciones precisas o absolutas, incluso lo que funciona exitosamente en algún país, difícilmente se replica en otro, por lo que la determinación de sí a México le conviene más el bipartidismo o el pluripartidismo, es un debate que se-

guro va a requerir largo tiempo antes de alcanzar una definición; entre tanto, seguirá vigente, al menos en el futuro

mediato, la partidocracia que ha sabido hacer valer su representación en las mesas de los distintos consejos y organismos electorales, e incluso en la "herradura de la democracia" del INE, para usufructuar las prerrogativas correspondientes a sus resultados electorales, generalmente obtenidos en coaliciones, alianzas y frentes.

Del barrio para el barrio

La verdadera izquierda suele ir de la mano con fortalecer el libre pensamiento, con la reflexión epistemológica, con el desarrollo del debate ontológico y estudio de la ciencia política, contrario a la ignorancia dogmática de aquellos que por conveniencia se asumen de izquierda para cobrar con la derecha; por ello, vale la pena destacar casos como el de Fernando Corzo, quien no solo se ha preocupado por su trayectoria política, sino por generar, a través de la implementación de Círculos de Estudio y Brigadas de Lectura, la formación e impulso de cuadros políticos que surjan desde el núcleo social básico que representa el barrio, la colonia, reconociéndose orgullosamente Chilangos agrupados y organizados bajo el liderazgo de "el Fer", quien se perfila a la diputación local por la Alcaldía Cuauhtémoc, con la sensibilidad social de no olvidarse del origen, de trabajar por y con su gente, enarbolando el lema #delbarrioparaelbarrio.



Evolucionar hacia un bipartidismo, representa la oportunidad de construir mayorías serias, homogéneas y sobre todo congruentes, distantes de prácticas mercenarias o coaccionarias, en el procedimiento legislativo y la interacción política



Foto: Cuartoscuro



El SAT liberó 254,256 espacios para el trámite del RFC de los jóvenes

Desde el año pasado es obligatorio

• Si la información se compara con el padrón electoral del INE se demuestra que había más de 1.6 millones en el 2022

Santiago Renieric

santiago.renieric@eleconomista.mx

Que los jóvenes al cumplir los 18 años se den de alta en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) tiene por objetivo ayudar a combatir el robo de identidad que realizan las “factureras” y “nomineras”, además de beneficiarlos para liberar su cédula profesional. Sin embargo, información en poder de **El Economista** demuestra que en el primer año de que esta medida entró en vigor los jóvenes han desairado al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En el 2022, el SAT liberó 254,256 “espacios para el servicio de Inscripción en el RFC de Personas Físicas de 18 años”, de acuerdo con la solicitud 330027723002718 que este medio obtuvo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si la información se compara con el padrón del Instituto Nacional Electoral (INE) se demuestra que, al 30 de diciembre del 2022, había más de 1.6 millones de jóvenes de 18 años en el país.

La liberación de los espacios para jóvenes apenas representó 1.2% de 20 millones 884,252 atenciones presenciales que el SAT registró en sus 154 oficinas en todo el 2022.

Dentro de estos trámites presenciales está la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Obligatorio, pero no hay multas

A partir del 2022, las personas que con 18 años de edad están obligadas a inscribirse al RFC aunque no tengan actividad económica. No obstante, aquellos que no cumplan con la normatividad no serán acreedores a sanciones o multas.

Juvenal Lobato Díaz, ex presidente de la Comisión Nacional Fiscal de Coparmex, declaró que el objetivo del SAT ha fallado porque fue una reforma descafeinada al Código Fiscal de la Federación.

“Terminó siendo una inscripción voluntaria porque se inscribieron en un régimen particular, sin la obligación de presentar alguna declaración (...) Este es el resultado de un mal intento de hacer del RFC una cédula de identidad”.

Virginia Ríos Hernández, integrante de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos, comentó a este espacio que mientras un joven no tenga una actividad productiva no es necesario que cuente con el RFC.

El gobierno federal ha señalado que la medida tiene la finalidad de introducir a los jóvenes a “la cultura contributiva, pero sobre todo, protegerlos del robo de identidad ya que las empresas fantasma los utilizan como prestanombres”.

Información sin difundir

En el Informe Tributario y de Gestión, correspondiente al primer trimestre del año, el órgano fiscalizador informó, por primera vez, sobre los jóvenes de 18 años que han tramitado el RFC.

A pesar de lo antes mencionado, el fisco federal no ha difundido la información, ya que el Informe Tributario y de Gestión correspondiente al segundo trimestre no proporcionó esa información.

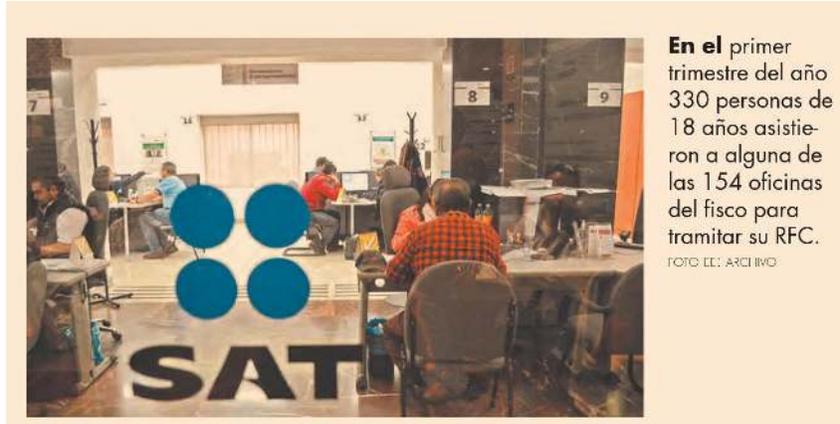
“Cabe mencionar que la información relativa al servicio de “Inscripción en el RFC de Personas Físicas de 18 años” contenida en el Informe Tributario y de Gestión del primer trimestre de 2023, se publicó con la finalidad de mostrar el comparativo de este servicio durante el primer trimestre del 2022 y del primer trimestre del 2023”, se lee en el documento en poder de **El Economista**.

Así, el SAT dio a conocer que 330 personas de 18 años asistieron a alguna de las 154 oficinas del fisco para tramitar el RFC en el primer trimestre del 2023.

No obstante, la cantidad es menor a los 15,904 que registrados en los tres primeros meses del 2022.

El SAT no ha publicado el informe correspondiente al tercer trimestre, aunque terminó hace casi dos meses.





En el primer trimestre del año 330 personas de 18 años asistieron a alguna de las 154 oficinas del fisco para tramitar su RFC.

FOTO DE: ARCHIVO



SAT incorpora
a 224,000
jóvenes al RFC

• PÁG. 8

330 personas de 18
años realizaron
su trámite en el IT23.

Desde el año pasado es obligatorio

El SAT liberó 254,256 espacios para el trámite del RFC de los jóvenes

• Si la información se compara con el padrón electoral del INE se demuestra que había más de 1.6 millones en el 2022

Santiago Rentería

santiago.renteria@eleconomista.mx

Que los jóvenes al cumplir los 18 años se den de alta en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) tiene por objetivo ayudar a combatir el robo de identidad que realizan las “factureras” y “nomineras”, además de beneficiarlos para liberar su cédula profesional. Sin embargo, información en poder de **El Economista** demuestra que en el primer año de que esta medida entró en vigor los jóvenes han desairado al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En el 2022, el SAT liberó 254,256 “espacios para el servicio de Inscripción en el RFC de Personas Físicas de 18 años”, de acuerdo con la solicitud 330027723002718 que este medio obtuvo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si la información se compara con el padrón del Instituto Nacional Electoral (INE) se demuestra que, al 30 de diciembre del 2022, había más de 1.6 millones de jóvenes de 18 años en el país.

La liberación de los espacios para jóvenes apenas representó 1.2% de 20 millones 884,252 atenciones presenciales que el SAT registró en sus 154 oficinas en todo el 2022.

Dentro de estos trámites presenciales está la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Obligatorio, pero no hay multas

A partir del 2022, las personas que con 18 años de edad están obligadas a inscribirse al RFC aunque no tengan actividad económica. No obstante, aquellos que no cum-

plan con la normatividad no serán acreedores a sanciones o multas.

Juvenal Lobato Díaz, ex presidente de la Comisión Nacional Fiscal de Coparmex, declaró que el objetivo del SAT ha fallado porque fue una reforma descafeinada al Código Fiscal de la Federación.

“Terminó siendo una inscripción voluntaria porque se inscribieron en un régimen particular, sin la obligación de presentar alguna declaración (...) Este es el resultado de un mal intento de hacer del RFC una cédula de identidad”.

Virginia Ríos Hernández, integrante de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos, comentó a este espacio que mientras un joven no tenga una actividad productiva no es necesario que cuente con el RFC.

El gobierno federal ha señalado que la medida tiene la finalidad de introducir a los jóvenes a “la cultura contributiva, pero sobre todo, protegerlos del robo de identidad ya que las empresas fantasma los utilizan como prestanombres”.

Información sin difundir

En el Informe Tributario y de Gestión, correspondiente al primer trimestre del año, el órgano fiscalizador informó, por primera vez, sobre los jóvenes de 18 años que han tramitado el RFC.

A pesar de lo antes mencionado, el fisco federal no ha difundido la información, ya que el Informe Tributario y de Gestión correspondiente al segundo trimestre no

proporcionó esa información.

“Cabe mencionar que la información relativa al servicio de “Inscripción en el RFC de Personas Físicas de 18 años” contenida en el Informe Tributario y de Gestión del primer trimestre de 2023, se publicó con la finalidad de mostrar el comparativo de este servicio durante el primer trimestre del 2022 y del primer trimestre del 2023”, se lee en el documento en poder de **El Economista**.

Así, el SAT dio a conocer que 330 personas de 18 años asistieron a alguna de las 154 oficinas del fisco para tramitar el RFC en el primer trimestre del 2023.

No obstante, la cantidad es menor a los 15,904 que registrados en los tres primeros meses del 2022.

El SAT no ha publicado el informe correspondiente al tercer trimestre, aunque terminó hace casi dos meses.





En el primer trimestre del año 330 personas de 18 años asistieron a alguna de las 154 oficinas del fisco para tramitar su RFC.

FOTO: EE: ARCHIVO



SALE GANÓN EL PRI EN REPARTO DE CANDIDATURAS

REFORMA / STAFF

El PAN, de Marko Cortés, puso a la candidata presidencial; pero el PRI, de Alejandro "Alito" Moreno, salió ganón en el reparto de las candidaturas legislativas de la Alianza Opositora.

Los partidos que componen el Frente Amplio por México —ahora Coalición Fuerza y Corazón por México— registraron ante el INE, el "siglado" o nombres de los partidos que postularán a los aspirantes a diputados federales y senadores en 30 estados.

En Guanajuato y Oaxaca, no hubo acuerdo y cada partido propondrá a sus aspirantes.

Para la Cámara Alta, el PRI postulará a 14 candidatos en la primera fórmula. El PAN a 13 y el PRD a tres.

El tricolor amarró entidades estratégicas como Campeche, la tierra natal de su líder nacional, Alejandro Moreno; Hidalgo, donde se perfila la secretaria general, Carolina Viggiano; o Yucatán, que aunque es gobernado por el panista Mauricio Vila, se decidió entregar esa posición al PRI, y ahora se perfila, Rolando Zapata, secretario de elecciones de ese partido.

Además, el PRI se quedará con la Ciudad de México, Colima, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

En la Cámara de Diputados, la coalición Opositora registró ante el INE a 253 candidaturas, y aunque actualmente el PAN tiene casi el doble de diputados que el PRI, para 2024 el albiazul sólo podrá postular aspirantes en 98 distritos y el tricolor en 96.

El PRD resultó también ganón, pues aunque en 2021 ganó siete diputaciones, ahora en la Alianza podrá postular aspirantes en 59 distritos.

Los tres partidos de Oposición mantienen para cada uno la mayoría de los distritos

donde ganaron en las elecciones de 2021.

También se repartieron las nueve candidaturas de Gobernador. Las cinco mujeres candidatas serían en Jalisco, Morelos, Guanajuato, Chiapas y Tabasco.

En el primer caso se perfila el PRI con Laura Haro, su dirigente estatal. En Morelos, la ex morenista Lucy Meza; en Guanajuato, Libia García, del PAN.

Además, el PRI traerá mano en la candidatura de Veracruz, donde se disputan los primos José y Héctor Yunes.

Para la CDMX, Yucatán y Puebla, el PAN definió a Santiago Taboada, Renán Barrera y Eduardo Rivera.

CON INFORMACIÓN DE MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR





FOTOS: ESPECIAL

XÓCHITL GÁLVEZ

Tras afianzar coalición de 'Fuerza y Corazón', pide al FAM focalizar ya contienda.

PÁG. 31

TRAS AFIANZAR COALICIÓN

Xóchitl pide al FAM centrarse ya en la contienda

“Si cada quien se sentaba con sus posturas, no íbamos a acordar”, señala

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La precandidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, celebró que el PAN, PRI y PRD hayan consolidado la coalición Fuerza y Corazón por México.

Después de que los tres partidos registraron de forma oficial la alianza ante el Instituto Nacional Electoral, dijo, desde Delicias, Chihuahua, que ahora se pueden concentrar en lo verdaderamente importante: “Una contienda muy fuerte”.

Gálvez Ruiz dio a entender que no se involucró en las negociaciones para que se lograra este pacto, aunque sí afirmó que habló con los tres líderes partidistas.

“Tenemos que ser generosos. Yo lo que le pedí a los presidentes es que todo mundo cediera, si cada quien se sentaba con sus posturas, no íbamos a acordar”, sentenció.

Al ser cuestionada sobre si ella se involucrará en las candidaturas de la alianza, sostuvo que prefiere enfocarse en otros temas.

“O me concentro a palomear candidaturas o me concentro a recorrer el país. Yo lo que he pedido es que se pongan a los candidatos más competitivos, aunque no estén cerca de los partidos”, expuso.

En cuanto a las molestias que ya se han generado, como la que hizo pública el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, cuando le negaron la precandidatura a la Jefatura de Gobierno, Gálvez Ruiz dejó ver que buscará un encuentro.

A pregunta expresa sobre el decreto del presidente López Obrador sobre la creación de trenes de pasajeros, la aspirante se burló, al señalar que el mandatario no calculó las consecuencias.

Por otro lado, lamentó que no se le esté brindando suficiente atención a los campesinos mexicanos, lo que abre la puerta para que grupos criminales tomen el lugar del Estado.

“El campo está abandonado. Los programas se han recortado de una manera irresponsable, y yo tengo una preocupación: que la delincuencia organizada empiece a financiar el campo y tengamos una crisis, porque ellos no se van a andar con que... ahora sí que si no pagas, te quito tu tierra”, sentenció.

Finalmente, acusó a la Comisión Federal de Energía y a la Comisión Nacional del Agua de traficar el líquido en la zona.

“Que se pongan a los candidatos más competitivos, aunque no estén cerca de los partidos”

XÓCHITL GÁLVEZ
Aspirante presidencial





ESPECIAL

Visita. Xóchitl Gálvez, ayer, en Delicias, Chihuahua.





EN 2024 LA ESPERANZA CAMBIA DE MANOS

JORGE ROMERO HERRERA
COORDINADOR DEL GPPAN Y PRESIDENTE DE LA JUCOPO

Daremos paso fuerte contra la pretensión de Morena de continuar con la ruta del deterioro institucional

El calendario cívico-electoral avanza de manera puntual y el 20 de noviembre dio inicio el periodo de precampañas presidenciales. No obstante, hay que señalar que desde el primer día de su administración el Presidente ha violentado tanto la Constitución como todo el marco regulatorio administrativo y electoral.

Sin rubor alguno ha ocupado los recursos a disposición del Poder Ejecutivo Federal para favorecer de palabra, obra y hasta omisión a su partido político. Como lo han advertido diversos analistas, incluso exsimpatizantes de su causa, paulatinamente se ha revelado que su verdadera intención es reimplantar el régimen de partido único, encabezando él mismo, dicho proceso de regresión e involución de nuestro país. En el camino han quedado, incluso como pruebas para la historia, iniciativas constitucionales enviadas por su oficina para cancelar las posibilidades de alternancia y los principios básicos de un régimen competitivo.

Con saldos híbridos, ya que, si bien no pudo hacer prosperar sus planes A o B contra el INE e incluso la Suprema Corte, ha

maniobrado para impulsar distintas medidas, incluso presupuestarias para limitar o intentar poner en jaque a otros poderes, órganos autónomos e instancias de control. Si bien el 20 de noviembre inició formalmente el proceso de precampañas para candidatos presidenciales, esto no borra ni sana su malsana intención autoritaria de forjar las condiciones de una elección de estado rumbo al año siguien-

te. Lo que el oficialismo debe saber es que los partidos que hemos decidido formar el Frente Amplio por México marcaremos fuerte el paso y seguiremos denunciado ante toda instancia doméstica o internacional la asonada antidemocrática que Morena, sus aliados y esquirols pretenden para que México continúe en la ruta del deterioro institucional y del país de un solo hombre.

Reiteramos nuestro llamado al INE y al Tribunal Electoral a que no se dejen intimidar y sancionen efectiva y oportunamente las cotidianas transgresiones del inquilino del Palacio Nacional. En este sentido será de vital importancia cuidar la forma en que

los programas de ayudas sociales son dispersados. Lo ideal sería que dichos programas contaran con un blindaje antifraude y anticompra del voto. Sin embargo, los diputados del partido oficial se empeñaron en hacer prevalecer esquemas opacos y sin reglas adecuadas de operación. Por tal razón, nuestras suspicacias son fundadas y debemos todos estar muy vigilantes de que no se cometan delitos electorales en todos los frentes que se han abierto formalmente.

Como ya se ha señalado, el plazo para las precampañas electorales se extenderá hasta el 18 de enero de 2024. Sin embargo, la atención no se centra sólo en la Presidencia, también en ocho gubernaturas, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la conformación del Congreso Federal y los Poderes Legislativos estatales y diputaciones locales. En este escenario político, destaca la precandidatura de Xóchilt Gálvez, para encabezar la contienda presidencial por PRI, PAN y PRD. En la Ciudad de México, Santiago Taboada, ex alcalde de Benito Juárez buscará la candidatura a Jefe de Gobierno.

“En el Frente Amplio por México emplazamos a todos los ciudadanos a participar, tomando las riendas de la nación entre todos”.



Amarran PAN, PRI y PRD su coalición para pelear Congreso

En la CDMX el Frente cruje: Sandra Cuevas pausa su relación y blindada la alcaldía

Alfileres. De último momento, las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD llegaron a un acuerdo en la repartición de candidaturas al Senado y la Cámara de Diputados, amarraron su coalición y desactivaron los riesgos de ruptura visibles en la víspera por parte del sol azteca rumbo a la contienda electoral del 2024.

Con ello, el Frente Amplio por México integrado por PAN, PRI y PRD registraron la Coalición Fuerza y Corazón por México ante el Instituto Nacional Electoral, minutos antes de que terminara el plazo legal el lunes 20 de noviembre.

Tras una larga negociación que incluyó fuerte reclamos por parte de Jesús Zambrano, los dirigentes del PAN, Marko Cortés,

y del PRI, Alejandro Moreno, lograron un acuerdo para la repartición de las candidaturas en el Congreso de la Unión para el sol azteca.

Trascendió que la coalición PAN, PRI y PRD postulará de manera conjunta 253 de los 300 diputados de mayoría y 30 de las 32 senadurías en juego.

Sin embargo, en la Ciudad de México la fractura en el Frente es más visible después de que Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, informó este martes que pausará su relación con los tres partidos. La funcionaria también anunció la creación del "Bloque Diamante" para evitar la entrada de "políticos oportunistas" a las calles de la demarcación que encabeza. **PÁGS 6 y 12**



PAN-PRI-PRD desactivan riesgos de ruptura y registran coalición

Inscriben ante el INE la Coalición Fuerza y Corazón por México; postularían de manera conjunta 253 diputados de mayoría y 30 senadurías en juego

Alejandro Páez Morales
nacional@cronica.com.mx

De último momento, las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD llegaron a un acuerdo en la repartición de candidaturas al Senado y la Cámara de Diputados, amarraron su coalición y desactivaron riesgos de ruptura visibles en la víspera por parte del sol azteca rumbo a la contienda electoral del 2024.

Con ello, el Frente Amplio por México integrado por PAN, PRI y PRD registraron la Coalición Fuerza y Corazón por México ante el Instituto Nacional Electoral, minutos antes de que terminara el plazo legal este 20 de noviembre.

Tras una larga negociación que incluyó fuerte reclamos por parte de Jesús Zambrano, los dirigentes del PAN, Marko Cortés, y del PRI, Alejandro Moreno, lograron un acuerdo para la repartición de las candidaturas en el Congreso de la Unión para el sol azteca.

Trascendió que la coalición PAN, PRI y PRD postulará de manera conjunta 253 de los 300 diputados de mayoría y 30 de las 32 senadurías en juego.

PROPUESTAS Y CONSENSOS

“Se logró intercambiar propuestas y generaron un amplio consenso y acuerdo para fortalecer a Xóchitl Gálvez y lograr lo mejor para el país”, explicaron los dirigentes.

Recalaron que la intención de esta coalición electoral es corregir el rumbo de México, ganando la Presidencia de la República y logrando la mayoría en el Congreso federal.

Detallaron que se trata de un acuerdo plural por el bien de México, con la suma de las tres fuerzas políticas nacionales opositoras y como ocurre en las democracias modernas impulsar un gobierno de coalición, todos los acuerdos tienen por objetivo privilegiar y representar los intereses de las y los mexicanos •



Alejandro Moreno (PRI), Jesús Zambrano (PRD) y Marko Cortés (PAN), registran coalición.

PAN-PRI-PRD desactivan riesgos de ruptura y registran coalición



Cuevas pausa su relación con el Frente; acusa que no fue precandidata porque se negó a desviar recursos

La alcaldesa impulsará el operativo "Bloque Diamante", proyecto que le negará la entrada a los aspirantes que pretenden hacer actos de propaganda política en las colonias de la Cuauhtémoc

Inconformidad
Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, reveló que Jorge Romero, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) la invitó a participar en el proceso de selección del Frente Amplio por México por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, promesa que no se cumplió debido a que la edil no aceptó propuestas de los dirigentes de los tres partidos, las cuales estaban basadas en el desvío de recursos, otorgamiento de plazas de obras para el desarrollo del "cartel inmobiliario" y el apoyo a diputados que está ligados al comercio informal.

"Cuando salí 16 días a hacer una gira de posicionamiento y me agredieron, me citó Jorge Romero, acompañado del presidente del PAN en la capital, Andrés Atayde y el precandidato Taboada; me dijo: Sandra, este par de pendejos no saben el poder político que tienes, te pido que no te vayas porque has defendido al Frente y me comprometo a que formes parte del proceso de elección del precandidato, si no quedas, tendrás una posición importante".

Luego de lo acordado, Cuevas dijo que el pacto carecía del apoyo de los dirigentes del PRD y del PRI, por lo que Taboada y Atayde le recomendaron acudir a dialogar con las "cabezas" y convencerlos de que su trabajo en la alcaldía Cuauhtémoc mantenía la validez para contender por la jefatura de Gobierno, no obstante, Sandra comentó que el trato que recibió fue irrespetuoso y con fines ilegales.

"Me recibió el presidente del PRD Jesús Zambrano, como siempre, borracho y zepotente, me dijo que quién era yo para levantar la mano, le respondí que si Cházaro, que es un gris levantó la mano, tam-

bién lo podía hacer; me respondió, haz lo que quieras, pero con el PRD no cuentas".

"Después me reuní con Alejandro Moreno, que no vende a su madre porque ya está muy grande; es un lambiscón que no defiende a la patria, se doblega ante el poder. Me ofreció la Pluri 1 como diputada federal para que aceptara lo que ya habían acordado los presidentes nacionales. Me tenía que disputar la Cuauhtémoc con el PRI, negociar con Alejandro, imagínense lo que iba a pedir".

RUBALCAVA ESTÁ EN CONTRA DE RATIFICAR A GODOY

Por último, Cuevas dio a conocer su separación momentánea con el Frente Amplio; aunque no se encuentra afiliada a algún partido, sí ha defendido los ideales de la derecha y ha sostenido disputas con servidores públicos incorporados a Morena.

Al ser cuestionada si apoyará a Adrián Rubalcava en su postura de incentivar a los legisladores priístas para que ratifiquen a Ernestina Godoy como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), como un desquite al ser rechazados por sus partidos, la edil comentó que:

"No estoy a favor de la ratificación, la fiscal me quiso meter al reclusorio, se han visto muchas personas afectadas por ella, a Rubalcava le dije que se equivocó y que no fue correcta la declaración que hizo, me respondió: 'Sandrita, perdón pero estaba enojado, no me atrevería a hacerle daños a las personas, estoy molesto por la traición de mi partido y eso no va a pasar'".

"No lo justifico, es una buena persona, pero le ganó el estómago, por eso yo me tardé tantos días en salir, no quería que hablara el enojo".

MOVIMIENTO CIUDADANO LA QUIERE EN SUS FILAS

En su oportunidad de revelar su deseo de incorporarse a un partido político, la alcaldesa manifestó que sí ha recibido invitaciones de Movimiento Ciudadano, sin embargo, es una decisión que no ha tomado, ni existe la definición de qué cargo ocuparía en la bancada naranja.

"Sí he tenido contacto con otros partidos, no es un tema que se toque a la li-

gera, es el destino de miles de personas, me he sentado con el presidente Dante Delgado, tiene claro lo que quiero para la ciudad".

INICIA EL OPERATIVO "BLOQUE DIAMANTE": FUERA POLÍTICOS DE CUAUHTÉMOC

Como una manera de conservar a la alcaldía que dirige como un espacio en el que las aspiraciones políticas no se coloquen por encima de los derechos de los habitantes, Cuevas impulsará el operativo "Bloque Diamante", proyecto que le negará la entrada a los aspirantes que pretenden hacer actos de propaganda política en las colonias de esa alcaldía.

En medio del anuncio, los simpatizantes que se encontraban en el salón amenazaron con sacar de sus calles a cualquiera que pretenda impulsar sus ideales. "Nosotros nos vamos a encarar, les aventaremos huevos y jitomates, no queremos a gente que no trabaja"; gritaban mientras sostenían las cajas de comida que arrojarían.

Cuevas comentó que su plan consiste que los dirigentes de las localidades, retiren los carteles y mantas de los postes y bardas, además, no les permitirán la entrada a los funcionarios que nunca se han preocupado por esa demarcación. Asimismo, aseguró que no teme a incurrir en alguna irregularidad electoral, "que denuncien", dijo.

Cuevas dio a conocer su separación momentánea con el Frente Amplio; aunque no se encuentra afiliada a algún partido, sí ha defendido los ideales de la derecha y ha sostenido disputas con servidores públicos de Morena

Cuevas pausa su relación con el Frente; acusa que no fue precandidata porque se negó a desviar recursos



Jorge Aguilar



Sandra Cuevas explicó que el rechazo de los partidos políticos hacia ella es porque nunca creyeron en su proyecto de Gobierno previo a que ganara la elección del 2021, debido a la experiencia política de su rival.



Sugerencia para el próximo gobierno

El INAI es un florero

que cuesta mucho y debe

desaparecer, dice AMLO

Considera que hay duplicidad de funciones, pues existen la Función Pública, la Auditoría Superior o la FGR y ejerce un presupuesto de mil mdp al año

Por José Luis Montañez

Ante la ineficacia que ha tenido en el combate a la corrupción, ocultando información importante en su momento como el caso de los evasores fiscales o el fraude de la empresa Odebrecht, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) debe desaparecer en el próximo gobierno, sugirió el presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante su conferencia de prensa mañanera...

>3



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
insiste en que el Inai debe desaparecer.



Ante la duplicidad de funciones

López Obrador sugiere desaparecer el Inai en el próximo gobierno

– Es un florero que cuesta mucho, pues anualmente ejerce un presupuesto de mil mdp, afirma el Presidente

Ante la ineficacia que ha tenido en el combate a la corrupción, ocultando información importante en su momento como el caso de los evasores fiscales o el fraude de la empresa Odebrecht, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) debe desaparecer en el próximo gobierno, sugirió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante su conferencia de prensa mañanera de este martes en Palacio Nacional, el mandatario federal dijo que al crearse, bajo el gobierno de Vicente Fox, se hizo bajo el surrealismo puro porque no se consideraba delito grave la corrupción. Consideró que el Inai es un florero que cuesta mucho, pues anualmente ejercen un presupuesto de mil millones de pesos, además de que hay duplicidad de funciones pues existe la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía General de la República.

A pesar de ello, todavía se creó en el sexenio anterior la Fiscalía Anticorrupción. “Es de las reformas que hay que hacer hacia adelante, porque si no sí, quienes nos van a sustituir se ocupen de eso. Nos van a salir que todos somos el Instituto Nacional Electoral, Poder Judicial.

Dijo que esto fue impulsado en su momento por la llamada sociedad civil, de la cual muchos de ellos, ahora se dedican solo al golpearlo, ya no solo como deporte, sino que hasta cobran por hacerlo. Según el presidente, tienen 40 años de “atacarlo” sistemáticamente, “ya se volvió a hasta negocio, de eso viven. Hasta deberían estar agradecidos porque no sé cómo le van a hacer ahora que ya me voy a retirar. Ya no me van a pagar para atacarme”.

EN MARZO, SISTEMA DE SALUD

DE PRIMER MUNDO: AMLO

En marzo de 2024 ya se tendrá resuelto el problema de salud en México, porque ya estará funcionando el mejor sistema de salud pública en el mundo, aseguró el presidente López Obrador.

El mandatario federal habló del avance en la implementación de IMSS-Bienestar en el país, el programa con el que busca ofrecer servicios médicos a 50 millones de personas en 24 entidades. “Cada 15 días vamos a ir informando hasta que esté al 100% en los estados que han aceptado establecer este sistema”, dijo.

“Yo espero que para marzo se tenga un sistema público de salud de primera, con médicos, especialistas, todos los medicamentos, estudios,



intervenciones quirúrgicas, todo de manera gratuita, ese es el propósito que tenemos”, señaló.

Afirmó que todo el sector salud está trabajando para garantizar que la salud no sea un privilegio, sino un derecho del pueblo. Garantizó que cualquier persona que se enferme tendrá garantizada una cama, un médico de manera gratuita y sin necesidad de hipotecar su casa.

“En marzo tenemos resuelto el problema de la salud pública; vamos a tener funcionando el mejor sistema de salud pública del mundo aunque se burlen mis adversarios, los conservadores y sus voceros. Es un compromiso: el que se enferme sepa que va a tener una cama, un médico, un especialista, lo van a curar y no va a necesitar hipotecar su casa ni andar pidiendo apoyos o préstamos para curarse”, dijo.



El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que para el próximo mes de marzo México ya contará con un sistema de salud pública de primera.



‘Empañan polémicas de *Alito* a oposición’

Las decisiones cupulares y las acusaciones de corrupción ante el incremento de su patrimonio, ocasionan que el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se convierta en un personaje incómodo para la coalición Fuerza y Corazón por México, que encabeza Xóchitl Gálvez, considera experto **MÉXICO P. 4**

“LAS ACUSACIONES DE CORRUPCIÓN EMPAÑAN AL FRENTE”

PRI de *Alito*, lastre para la oposición: especialista

Análisis. Para Gustavo López, académico del Tec de Monterrey, la salida de cuadros del tricolor afecta estructura del partido

KARINA AGUILAR

Abandonado por militantes de la vieja guardia y dirigido por Alejandro Moreno, *Alito*, un líder con acusaciones de traición y corrupción, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) representa un lastre para la coalición opositora que ahora lleva el nombre de Fuerza y Corazón por México, que encabeza Xóchitl Gálvez rumbo a la presidencia de México.

De acuerdo con el doctor Gustavo López Montiel, académico de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del TEC de Monterrey, la coalición está en riesgo, “porque las acusaciones de corrupción empañan en su conjunto al Frente”.

Y es que el líder del PRI ha sido investigado por presunto enriquecimiento ilícito y su administración en

años pasados como gobernador de Campeche está bajo la lupa de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Destacó que la salida de personajes como los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Eruviel Ávila, Jorge Carlos Ramírez Marín o el exgobernador de Hidalgo Omar Fayad, así como el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, sí afecta al Revolucionario Institucional, porque se van con su respectiva estructura.

Aseguró que existe una crisis en el tricolor “porque al final estos grupos se van con estructuras, por muy pequeñas que sean son estructuras que son importantes para la consecución de votos, por eso la alianza es importante para Alejandro (Moreno)”.

El especialista refirió que de ir sólo el PRI a la contienda, muy probable-



mente tendría un porcentaje mucho menor de votos ante la pérdida de gubernaturas “eso lo pondría, tal vez no era una posición de de pérdida de registro, pero sí en una posición de tener una influencia pequeña con respecto al resto de los partidos. Entonces esta es la crisis en ese sentido, pero al final está dentro del cálculo que él mismo tiene”.

Porque de acuerdo con el politólogo, a Alejandro Moreno “no le interesa tanto ver a un PRI grande, le interesa tener un PRI controlado”, de ahí que acuse a los que se van de traidores y a los que se quedan los tiene bajo el compromiso de garantizar la reelección.

Desde julio pasado, con la salida de cuatro senadores de la bancada priista, entre ellos Miguel Ángel Osorio y Claudia Ruiz Massieu, se exacerbó la crisis de este partido ante las acusaciones en contra de su dirigente nacional de acaparar todos los nombramientos y secuestrar los órganos de dirección de ese partido.

La presunta falta de palabra y de los acuerdos de Alejandro Moreno hizo que el senador de Yucatán, Jorge Carlos Ramírez Marín, renunciara a su militancia toda vez que no pudo obtener la candidatura para la gubernatura de su estado y ahora milita en el Partido Verde.

Lo mismo con el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, quien la semana pasada decidió dejar el PRI y acusó a Moreno de traición.

Sin embargo, para la vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López, “ninguna división será suficiente para detener la ola y gran avance del Frente” y consideró que los problemas internos de un partido no afectan las candidaturas.



Al final estos grupos se van con estructuras, por muy pequeñas que sean, importantes para la consecución de votos, por eso la alianza es importante para Alejandro (Moreno)”

GUSTAVO LÓPEZ

Académico del Tec de Monterrey



ALIANZA. Apenas el lunes, los líderes del PRI, PAN y PRD registraron ante el INE a la coalición Fuerza y Corazón por México.

@PRI_NACIONAL



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Septuagésimo Tercero de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 260/2019.

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ENTIDAD NO REGULADA en contra de CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., JORGE IGNACIO VALLEJO CENECORTA, TECNOLOGÍA TOTAL DE SUSTENTABILIDAD S.A. DE C.V., CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. en el expediente 260/2019, el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dicto entre otros los autos que a la letra dicen: En la ciudad de México, a quince de marzo de dos mil diecinueve.- Con el escrito de cuenta cinco copias certificadas, un contrato, un instrumento notarial, una impresión, un folio y un traslado, proceda la Secretaría de Acuerdos a formar expediente y registre en el Libro de Gobierno como corresponda, guárdese en el Seguro de la Secretaría los documentos para su resguardo. Se tiene por presentado a UNIFIN FINANCIERA S.A.B. DE C.V. SOFOM, E.N.R. por conducto de sus apoderados BEATRIZ CASTELAZO DE LA FUENTE Y ALBERTO GARCÍA CÁRDENAS personalidad que acreditan y se les reconoce en términos de las copias certificadas de la escritura numero 37,387 ... demandando en la Via ORDINARIA MERCANTIL de CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., JORGE IGNACIO VALLEJO CENECORTA, TECNOLOGÍA TOTAL DE SUSTENTABILIDAD, S.A. DE C.V. Y CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. las prestaciones que indica, demanda que se admite con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio, en la vía y forma propuesta con las copias simples exhibidas, córrase traslado a la parte demandada y emplácese haciéndole SABER EXPRESAMENTE QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS para producir su contestación, oponer excepciones APERCIBIDOS de que en caso de no hacerlo así, se tendrá por precluido su derecho y por presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que se deje de contestar. En relación a la Providencia precautoria solicitada como acto prejudicial las cuales se admiten con fundamento en el artículo 1168 fracción II del Código de Comercio, y en ESTRUCTOS TÉRMINOS de lo establecido por los artículos 1168 y 1175 fracción IV del Código mencionado, ... Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Tercero Civil Licenciada MARÍA DEL CARMEN MIRTA JACARANDA GONZÁLEZ ABARCA, ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciada JOSEFINA BURGOS ARAUJO que autoriza y da fe. Doy fe. OTRO AUTO: Ciudad de México, a treinta de noviembre del dos mil veintiuno.- Con el oficio 5870, de veinticinco de febrero del dos mil veintiuno, del

Secretario de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL de este Tribunal, se tienen por devueltos los autos principales del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM, ENTIDAD NO REGULADA contra CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., JORGE IGNACIO VALLEJO CENECORTA, TECNOLOGÍA TOTAL DE SUSTENTABILIDAD, S.A. DE C.V., CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., expediente 260/2019, ... así como copia autorizada de la resolución emitida en el Toca 475/2021/1, en el que determinó: "... PRIMERO.- Se ordena reponer el emplazamiento única y exclusivamente a CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., JORGE IGNACIO VALLEJO CENECORTA Y TECNOLOGÍA TOTAL DE SUSTENTABILIDAD, S.A. DE C.V. SEGUNDO.- Se deja insubsistente todo lo actuado a partir del defectuoso emplazamiento, únicamente por lo que se refiere a CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., JORGE IGNACIO VALLEJO CENECORTA Y TECNOLOGÍA TOTAL DE SUSTENTABILIDAD, S.A. DE C.V., así como la sentencia definitiva apelada de veintidós de mayo de dos mil veintiuno, por ende, son inatendibles los agravios expuestos por el apelante y, queda sin materia el recurso de apelación. TERCERO.- No se hace especial condena en costas a la parte recurrente. CUARTO.- Notifíquese, y con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos del principal y documentos originales, hágase del conocimiento del Juzgado de origen y en su oportunidad archívese el toca como asunto total y definitivamente concluido..." ... OTRO AUTO: Ciudad de México, a diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés.- A sus autos el escrito de ALBERTO GARCÍA CÁRDENAS, apoderado de la parte actora, a quien se le tiene realizando las manifestaciones que vierte, atento a las mismas, así como a las constancias de autos, las que tienen valor probatorio pleno, de las que se observa que de los oficios dirigidos al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y SECRETARÍA DE MOVILIDAD, no se obtuvo resultado positivo para la localización de un diverso domicilio de los demandados CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., JORGE IGNACIO VALLEJO CENECORTA Y TECNOLOGÍA TOTAL DE SUSTENTABILIDAD, S.A. DE C.V.; asimismo, en los domicilios proporcionados por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,

de los codemandados CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y JORE IGNACIO VALLEJO CENECORTA, no se obtuvo resultado positivo, como se acredita del contenido de las diligencias de dos de junio del dos mil veintidós, once y doce, ambas del mes de abril del dos mil veintitrés, motivo por el cual, como lo solicita el promovente, en razón de que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 1070, del Código de Comercio, se ordena emplazar por edictos a los demandados CONTRA INCENDIO SISTEMAS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., JORGE IGNACIO VALLEJO CENECORTA Y TECNOLOGÍA TOTAL DE SUSTENTABILIDAD, S.A. DE C.V., en términos de lo ordenado en auto de quince de marzo del dos mil diecinueve, en concordancia con el proveído de treinta de noviembre del dos mil veintiuno, ... edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional "EL UNIVERSAL" y en el periódico local "DIARIO IMAGEN", haciéndoles saber a los enjuiciados que deberán presentarse en el local que ocupa este Juzgado, en un plazo de TREINTA DÍAS, posteriores a la última publicación del edicto, a recibir las copias de la demanda y documentos exhibidos como base de la acción, las cuales quedan a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional; de igual forma, deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del plazo de QUINCE DÍAS, en términos de lo ordenado en auto de quince de marzo del dos mil diecinueve, en donde opongán las excepciones y defensas y ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes, apercibidos que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo valer con posterioridad; ... OTRO AUTO: Ciudad de México, a veinticinco de octubre del dos mil veintitrés.- A sus autos el escrito de ALBERTO GARCÍA CÁRDENAS, apoderado de la parte actora, a quien se le tiene realizando las manifestaciones que vierte, atento a las mismas, como lo solicita, elabórense los edictos ordenados en auto de diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, los cuales deberán redactarse de modo preciso y conciso, sintetizando las providencias que se ordenen publicar, evitándose transcripciones literales y señalándose los puntos substanciales, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y la Tesis Aislada emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito, Décima Época, Registro Digital 2020191, intitulada: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL JUICIO MERCANTIL. REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA (ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)." NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil de La Ciudad de México, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ante su C. Secretario de Acuerdos B, Licenciado Roberto Isvert Jiménez Fabián, con quien actúa, autoriza y da fe.- Doy fe.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
RÚBRICA
LIC. ROBERTO ISVERT JIMÉNEZ FABIÁN



DEMOCRACIA AMENAZADA

RUBÉN MOREIRA VALDEZ

Nubes de tormenta se aprecian en el horizonte de la democracia mexicana. El 2024 representa un gran reto para la vida institucional del país y la legitimidad de quienes sean electos en esa mega jornada comicial.

Morena se acerca a una prueba crucial para su futuro, el resultado de las políticas públicas que instrumenta será llevado a las urnas, que convertidas en tribunal darán un veredicto sobre su aceptación entre el electorado. Ojo, no me refiero a su pertinencia para desarrollar al país, eso es otra cosa.

Vayamos a los riesgos que es fácil advertir y que tienen tiempo incubándose, y pueden torcer resultados y condenar a la nación a no contar con autoridades respaldadas por el voto libre y consciente.

Destaca el crimen organizado, que en sus varias modalidades controla una buena parte del territorio nacional, y cada vez tiene una mayor participación en la vida económica y en las funciones gubernamentales. Es verdad sabida que muchos municipios, bajo amenaza, transfieren recursos a los grupos delictivos, e incluso, obra pública. Y qué decir del dominio sobre las policías; la fragilidad presupuestal de estados y municipios los puso en manos de los capos.

El INE dice poco sobre el tema, y sucede lo mismo con la sociedad organizada, líderes de opinión, políticos y cámaras empresariales. Por otro lado, la mayoría de los gobernadores y la Guardia Nacional muestran una incapacidad manifiesta para evitar la intromisión delictiva en las campañas, cuidar a los candidatos o evitar el "narco fraude electoral". De no actuar, muchas autoridades serán seleccionadas por los mafiosos.

Las mujeres son una víctima destacada de la violencia en tiempos electorales. Ese tema poco se estudia. En el mundo académico, donde se dan importantes debates, sobre todo tipo de tópicos relacionados con el género, pocos hablan sobre los riesgos que corren las mujeres candidatas.

El uso faccioso de encuestas es una más de las amenazas a la democracia nacional. Al acercarse los comicios surgen como hongos los estudios que dicen dar a conocer la preferencia de los electores. Cuatro temas se advierten: 1.-Muchas de las supuestas encuestadoras no son conocidas en el me-

dio o están ligadas, como su principal cliente, a un partido político; 2.-Un examen de los antecedentes de las marcas nos refleja, en algunas de ellas, errores monumentales en sus resultados o tendencias amañadas; 3.-Es evidente que el partido oficial las usa para distorsionar el ánimo de los ciudadanos y 4.-El INE y los tribunales poco actúan en el tema.

Hay un tercer riesgo que en esta ocasión tararé: me refiero a los ataques por parte de las autoridades a las instituciones electorales. La intromisión del gobierno central es evidente y se documenta a diario. Hay, como nunca, un desprecio al orden jurídico y a la neutralidad. Tal actitud, tiene sin lugar a duda efectos en los resultados electorales.

Así las cosas, nos esperan tiempos difíciles.



Hoy, hoy, hoy. Año 2000

“No seas terco, Vicente”, le gritó exasperado Cuauhtémoc Cárdenas, líder del PRD y quien iba por su tercera elección presidencial. El ingeniero y el priista Francisco Labastida sostenían, ese 21 de mayo del 2000, a un ascendente Vicente Fox (PAN) que tuvo una tarde nada buena. De allí el guanajuatense salió con la etiqueta de terco y poco serio (trataba de armar al vuelo un debate presidencial con transmisión en televisión nacional) y una y otra vez, se enfrascaba en la insistencia de hacer el debate ese mismo día: “Hoy, hoy, hoy”.

El debate oficial, en el que habían tenido cabida todos los candidatos presidenciales, seis en total, pero el guanajuatense quería asegurarse un debate a solas con los otros dos contendientes más fuertes.

Las vicisitudes electorales convirtieron ese día negro de Fox en una fortaleza y el “Hoy, hoy, hoy” y el debate tripartita se realizó francamente sin pena ni gloria. En efecto, resultó más relevante la curiosa forma en la que el segundo debate se armó, que el debate en sí.

En tanto, las normas electorales avanzaban y las reglas se hacían más rigurosas y su cumplimiento más vigilado. Sólo seis partidos lograron postular candidato y uno de ellos,

Porfirio Muñoz Ledo, optó por ceder su posición al panista Vicente Fox.

En cuanto al primer debate, entre las sorpresas que deparaba estaba la consolidación de figuras alternativas a las que hacia falta abrirles espacios para que logran enganchar con una parte del electorado. Fue el caso de Gilberto Rincón

Gallardo (en la foto), su postulación socialdemócrata y su llamado a construir un país en el que las minorías tuvieran cabida.

Fue también el escenario del desinfe completo de Manuel Camacho Solís, quien apoyado por un muy

joven Marcelo Ebrard, se desdibujaría completamente durante aquel primer debate presidencial •



Programa de debates 2024

El INE decidió que en 2024 habrá tres debates presidenciales a efectuarse los domingos 7 de abril, 28 de abril y 19 de mayo

Todo apunta a que los participantes serán Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Samuel García

La sede de los debates será la Ciudad de México, con duración de 120 minutos cada uno y en el horario estelar televisivo: 20:00 hrs

La promesa del INE es que buscará un formato ágil, con buenos moderadores que incentiven la confrontación de ideas de los candidatos

CRATOLOGÍA

El Plan D

Joaquín Narro Lobo*

@JoaquinNarro



Con frecuencia, en México las elecciones federales intermedias constituyen un momento en el que la correlación de fuerzas se modifica de forma significativa, marcando un antes y un después para el gobierno en turno. Este ha sido el caso para la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante la primera mitad del gobierno de López Obrador, Morena y sus aliados contaron en la Cámara de Diputados con la fuerza legislativa necesaria para realizar reformas constitucionales. Sin embargo, a partir de septiembre de 2021 la oposición logró recuperar el terreno suficiente para evitar que esto sucediera, limitando con ello las intenciones presidenciales de modificar la Constitución Federal.

En 2022, tras la revocación de mandato que terminó por confirmar la permanencia de Andrés Manuel López Obrador en la Presidencia de la República, y después de diversos diferendos con el Instituto Nacional Electoral, el presidente de la República buscó modificar la estructura del sistema electoral a través de lo que denominó como el “Plan A”. Al no alcanzar la mayoría calificada que le permitiera reformar la Constitución, López Obrador anunció un “Plan B”, el cual consistió en realizar reformas a leyes secundarias, las cuales fueron declaradas a los pocos meses como inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En este contexto fue que miles de ciudadanos salieron a las calles a manifestarse en contra de lo que consideraban como un atentado a la democracia y sus instituciones fundamentales.

Tras una derrota legislativa y otra judicial, ya instalados en el próximo proceso electoral, Morena y sus aliados lanzaron el llamado “Plan C”, basado en lograr el número necesario de votos en las elecciones legislativas de 2024 que les permitan alcanzar la mayoría calificada en

la Cámara de Diputados y el Senado de la República para realizar reformas constitucionales. En caso de que Morena, PT y PVEM logren su objetivo, la oposición se verá reducida a la irrelevancia legislativa y su papel en el Congreso será meramente testimonial, poniendo en riesgo la estabilidad democrática y la viabilidad de muchas de las instituciones que sustentan a nuestro sistema político. Lo que en 2022 y 2023 fue frenado gracias a la movilización ciudadana estaría en riesgo y a merced de una mayoría que no tendría necesidad de negociar con la minoría opositora.

Pero, ¿qué pasaría si Morena y sus aliados son derrotados? Si la victoria de la oposición es total e incluye no solo lo legislativo, sino que se amplía al ámbito presidencial, cualquier riesgo de reforma constitucional estaría cancelado. Si el triunfo opositor es parcial y se circunscribe a lo legislativo, bien porque estos partidos obtengan la mayoría o cuando menos impidan que Morena y sus aliados cuenten con la mayoría calificada, el “Plan C” será inviable, pero se activará lo que seguramente denominarán como el “Plan D”: convocar a un nuevo constituyente para promulgar una nueva Constitución. Con la fuerza de legitimación que da una victoria presidencial de amplio margen y a partir de una narrativa que profundice la división política y social de México, la elaboración de una Constitución a modo de la llamada Cuarta Transformación es el riesgo más grande que pueda enfrentar el

Estado Mexicano.

A partir del panorama actual que muestran las encuestas y la opinión pública, si las elecciones fueran hoy, Morena y Claudia Sheinbaum ganarían la Presidencia de la República y la mayoría de los espacios legislativos. A prácticamente seis meses de distancia, se antoja complicado que Xóchitl Gálvez o Samuel García logren remontar una desventaja tan grande como la que hoy parece existir en las preferencias electorales. Si Claudia Sheinbaum gana con más del 50 por ciento a la votación y por alguna razón no cuenta con la mayoría calificada para llevar a cabo reformas constitucionales, no tengamos dudas: Morena y sus aliados se movilizarán para hacer una nueva Constitución. El riesgo de ello es enorme e implicaría fragmentar a México en dos. Por todo lo anterior es fun-

damental que las oposiciones comprendan el momento que habremos de vivir en los próximos meses y sepan estar a la altura de las circunstancias. En el contexto actual, lo último que necesitamos es un Plan D.

Profesor de la UNAM y
consultor político
Correo electrónico:
joaquin.narro@gmail.com





Arrancaron

Parece ridículo decir que apenas esta semana arrancaron las precampañas, pero formalmente así es. La única diferencia entre la semana pasada y ésta es que el INE pondrá a disposición de los partidos políticos nacionales, en conjunto, 30 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.

Más ridículo es seguir usando el término de precampaña cuando las dos coaliciones y el solitario Movimiento Ciudadano tienen sólo un candidato. Las precampañas fueron concebidas y son definidas en la ley electoral como los procesos internos para la selección de candidatas a cargos de elección popular. Sólo pueden durar 60 días.

Y riase usted. La ley dice que los precandidatos no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas y que la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

El banderazo de arranque de la precampaña de Juntos Hacemos Historia ocurrió el lunes 5 de junio cuando **López Obrador** emitió los lineamientos para que las seis *corcholatas* nombradas por él mismo compitieran por la candidatura: 24 semanas o 168 días antes de lo que señala la ley. Poco después vendría el Frente Amplio por México con su proceso interno.

Voy en tres violaciones abiertas. Las precampañas adelantadas, la duración de las mismas y la ausencia de fiscalización del dinero gastado por partidos y candidatos, particularmente de recursos públicos.

Terminando las falsas precampañas vendrá otra violación a nuestra ilógica ley —pero ley al fin y al cabo— que es el periodo de “ayuno” (inter campañas) en el que sí se permite la difusión de propaganda política, pero no la difusión de propaganda electoral. Como lo oye. Esto quiere decir, de acuerdo con el INE, que es válido que se incluyan referencias a cuestiones de interés general y con carácter informativo, mientras no se haga uso explícito de llamados a votar a favor o en contra o referencias expresas a candidatos y plataforma electoral del partido político que difunde el promocional.

Pero, en fin, comenzaron las precampañas y la pregunta que ronda es cómo arrancan. Sin duda alguna con una ventaja para **Claudia Sheinbaum**, la candidata oficialista. Las encuestas conocidas le dan desde una ventaja de 50 puntos hasta una de 19 (*El Financiero*). Según la información de encuestas internas —de ambas coaliciones—, ésas que no se publican, pero que son las que usan los estrategas de campaña, la ventaja de **Sheinbaum** alcanza 16 puntos. Estos datos tan disímiles nos hacen dudar de la validez de las encuestas.

Sea como fuere, las encuestas dicen poco o nada del resultado electoral por diversas razones que abonan a la tesis de que, para 2024, la moneda está en el aire.

Primero, **Sheinbaum** tiene un reconocimiento de nombre mayor que el de **Xóchitl Gálvez**, 72% contra menos de 50 por ciento. Lo tiene en buena medida gracias a **López Obrador** y a la muy adelantada precampaña de Morena. El arranque formal de las precampañas con los spots publicitarios que las acompañarán, van a cambiar rápidamente esta desproporción en el conocimiento de las candidatas.

Segundo, la alta popularidad de **López Obrador** no se traduce en el equivalente de preferencia electoral para su candidata. Ya se sabe que la popularidad es a la persona más no a sus políticas que en su mayoría —salvo los programas sociales— son reprobadas y podrían llevar a un voto de castigo.

Tercero, prácticamente imposible conocer el comportamiento de más del 20% de encuestados que dicen no haber decidido su voto.

Cuarto, el voto de los que declaran que, bajo cualquier circunstancia votarían por la candidata oficialista, y aquellos que dicen lo mismo de la frentista no alcanza para ganar una elección. Lo que se llama el voto duro.

Cuarto, a querer o no, existe un voto oculto que los “electorólogos” definen como el rechazo que puede suscitarse si se considera que el sentido del voto a emitir no es bien visto entre la comunidad y que lleva a no revelar la verdadera preferencia.

Quinto, e importantísimo, la tasa de participación. El promedio de las últimas cuatro elecciones ha sido de 63 por ciento. Si esta tasa se eleva las predicciones de las encuestas lucen aún más imprecisas.

Estas últimas cuatro consideraciones —voto de castigo, indecisos, voto duro de los partidos y participación— son incógnitas difíciles de despejar. Lo son más en condiciones de una elección polarizada como la que se espera en 2024.

Los distintos tipos de voto —castigo, duro, blando, indeciso y oculto— se mueven en el tiempo y hacen impredecible una elección.

Las elecciones en Argentina son una buena lección. Para la primera vuelta de 16 encuestas 14 le daban el triunfo a **Javier Milei**. **Sergio Massa** le ganó por 7 por ciento. En la segunda vuelta las encuestas hablaban de un resultado “muy ajustado”. Ganó **Milei** por más de 11 puntos.

A seis meses de la jornada, ninguna elección democrática está decidida. En ocasiones, como acaba de suceder en Argentina, ni siquiera está decidida un día antes de la elección



Buscarán reelección 94% de los diputados federales para 2024

Previsión. Solo 29 legisladores de los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD) no buscarán la reelección en el proceso electoral del siguiente año

Joshua Hernández

La presidencia de la Mesa Directiva del Palacio Legislativo en San Lázaro advirtió que de los 500 legisladores federales que conforman la Cámara de Diputados, 471 tienen la intención de buscar la reelección para la LXVII Legislatura (2024-2027). Aunque la mayoría pertenece a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), los partidos PRI, PAN y PRD están persiguiendo aumentar su representación en comparación con la actual.

De los diputados que buscan la reelección, 179 son de Morena, 119 del PAN, 70 del PRI, 37 del PVEM, 33 del PT, 17 de MC y 16 del PRD, según la Mesa Directiva. Sin embargo, según el Sistema de Información Legislativa (SIL), actualmente solo hay 112 del PAN,

69 del PRI y 15 del PRD en funciones.

Esta discrepancia se explica porque se trata de 433 diputados titulares y 38 suplentes. Además, la Mesa Directiva informó que, de las 144 cartas de intención recibidas, 119 de los 144 diputados y diputadas de elección consecutiva han expresado su intención de ser reelegidos para un nuevo periodo.

Asimismo, se reportan dos escaños vacíos, uno de Morena y otro del PAN, que pertenecían a Heriberto Aguilar y Cecilia Patrón, quienes solicitaron licencia de sus cargos por motivos políticos. Aguilar asumió la presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de Regeneración Nacional en Sonora, mientras que Patrón buscará la gubernatura en Yucatán por Acción Nacional.



Plazo. Los diputados tenían hasta las 23:59 horas del 19 de noviembre para expresar su intención para repetirse en cargo. /CUARTOSCURO



MAYORÍA DE LA 47

Actualmente, la composición de la Cámara baja está mayoritariamente conformada por Morena:

 **179 diputados** tienen la intención de buscar la reelección.

 **119 diputados** aspiran a la reelección.

 **70 diputados** tienen la intención de buscar la reelección.

 **37 diputados** buscan ser reelegidos.

 **33 diputados** expresaron su intención de reelección.



 **17 diputados** buscan la reelección.

 **16 diputados** tienen la intención de buscar la reelección.

EL PROCESO

□ En junio de 2024, durante las elecciones presidenciales, se definirá la titularidad del Ejecutivo federal, y ocho estados (Veracruz, Morelos, Puebla, Yucatán, Guanajuato, Jalisco, Tabasco y Chiapas) junto con la Ciudad de México (CDMX) elegirán nuevos gobiernos. Además, el Congreso de la Unión, que comprende la Cámara de Diputados y el Senado de la República, se renovará por completo, aunque en el caso de San Lázaro se permite la reelección, y los legisladores que buscan hacerlo han confirmado sus aspiraciones políticas.

“Las diputadas y los diputados que pretenden elegirse de manera consecutiva debían notificar su decisión en una carta de intención al INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la presidencia del partido político respectivo y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante su Presidencia y Secretaría General”

Mesa directiva de la Cámara de Diputados





Una cosa es impedir la violencia, contra mujeres y hombres, y otra censurar las críticas políticas. No puede haber democracia sin libertad de expresión.

Nueva censura

"La primera condición del progreso es la eliminación de la censura".

George Bernard Shaw

Nunca es aceptable la censura, mucho menos si la aplican autoridades cuya responsabilidad debería ser organizar elecciones y garantizar el derecho a la libertad de expresión que reconoce el artículo sexto de la Constitución. A últimas fechas la censura se está aplicando por lo que llaman "violencia política de género". Las verdaderas víctimas, sin embargo, son la libertad de expresión y quienes se atreven a ejercer este derecho constitucional.

El caso más reciente es el de Denise Dresser, columnista y compañera de página en *Reforma*, quien cuestionó a la diputada morenista Andrea Chávez Treviño el presunto uso de bienes públicos, un avión gubernamental, en beneficio propio y de su familia. La excusa para la denuncia por violencia política de género ha sido el hecho de que la periodista comentó sobre una posible relación personal entre la diputada y el exsecretario de Gobernación y exaspirante a la Presidencia Adán Augusto López Hernández. La denuncia llevó a la imposición primero de medidas cautelares por el INE y luego a una sentencia contra Dresser por una sala regional del Tribunal Electoral.

Antes hubo una denuncia de la senadora Citlalli Hernández contra Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV

Azteca, empresa con la que también colaboro. En lo personal no me gustan algunos de los calificativos que Salinas ha utilizado contra la senadora, pero en un país de libertades todos tenemos el derecho de expresar nuestros pun-

tos de vista. En este caso el INE emitió también medidas cautelares, las cuales, sin embargo, fueron desechadas por la sala superior del Tribunal Electoral "debido a la falta de competencia de la autoridad responsable".

La diputada Chávez no solo denunció a Dresser, sino también a otros periodistas. Javier Tejado ha señalado en *El Universal* que el INE ha abierto expedientes contra Carlos Loret de Mola, Raymundo Riva Palacio, Guadalupe Loaeza, Fernando Belaunzarán, Lourdes Mendoza, Verónica Malo, Federico Arreola, Hiroshi Takahashi, Chumel Torres, Nayeli Roldán y Leopoldo Mendivil, además de las legisladoras Lilly Téllez y Luisa Adriana Gutiérrez. El INE debería dedicarse a organizar elecciones, no a censurar a periodistas o a políticos.

La diputada Chávez quiere ser senadora, pero a fuerza de denuncias que buscan regresar al país a los tiempos de la censura abierta. El daño a la libertad de expresión puede ser permanente. Lo curioso es que la diputada forma parte de un movimiento cuyo líder, el presidente López Obrador, afirma estar a favor de la libertad de expresión. El 30 de junio de 2020 declaró: "Me place mucho el que a pesar de ser el Presidente más atacado de los últimos 100 años la respuesta sea la libertad y no la censura".

La reforma electoral de 2007 introdujo medidas para coartar la libertad de expresión. Se prohibió a candidatos o partidos difundir "expresiones que calumnien a las personas". A los políticos se les negó la posibilidad de hacer política. A los ciudadanos se nos negó la libertad de contratar tiempos de radio o televisión para expresar nuestras po-

siciones. Las leyes sobre violencia política de género de 2020 han venido a agravar la situación. No solo dan un trato diferenciado a mujeres y hombres, sino que se usan para ocultar posibles actos de corrupción. La diputada Chávez ha hecho sus denuncias por la discusión de una posible relación personal con otro político, lo cual es un campo válido de investigación periodística, pero ha impedido que se profundice en un uso presumiblemente ilícito de un avión militar por ella y su familia.

Yo defenderé cualquier medida que prevenga la violencia, no solo contra mujeres sino también contra hombres. Pero una cosa es impedir la violencia y otra censurar las críticas políticas. No puede haber democracia sin libertad de expresión.

• SODIO

La empresa sueca Northvolt ha desarrollado una nueva batería de iones de sodio en lugar de litio, cobalto o níquel. ¿Qué hará ahora nuestro gobierno? ¿Nacionalizar el sodio?



Amenazan a TRABAJADORES DE FISCALÍA para apoyar ratificación de *Godoy*

RAÚL RAMÍREZ

A través de distintas fuentes cercanas a la Fiscalía General de Justicia de la CdMx se ha filtrado información que preocupa, **en el sentido de que funcionarios cercanos a Godoy han ejercido presión en diversos sectores para lograr que se amplíe la gestión de la fiscal.**

Cartas de apoyo de empleados, víctimas y organizaciones no gubernamentales, así como publicidad en parques y jardines, son recursos activados **a favor de la ratificación de Ernestina Godoy como titular de la fiscalía capitalina.**

Y a todo ello hay que agregarle también acusaciones de persecución a actores políticos que han manifestado su rechazo a la ratificación de **Godoy.**

A través de distintas voces afectadas se han escuchado testimonios en donde se **denuncian las presiones que funcionarios cercanos a Godoy han ejercido en diversos sectores para lograr que se amplíe la gestión de la fiscal.**

Empleados de fiscalías centrales y desconcentradas denunciaron que desde la semana pasada, recibieron el machote de una carta de apoyo a Godoy, la cual debían firmar. Sus jefes les exigieron que, junto con la carta firmada, entreguen una copia de su credencial del INE.

"Son los fiscales, a través de responsables de agencia y/o sus secretarios particulares, los que hicieron llegar las hojas, pero obvio es una instrucción que viene de la oficina de la fiscal Godoy", dijo una agente del Ministerio Público.

Explicó que **quienes se negaron a firmar les llegó ya un descuento en su salario hasta de 500 pesos y a otros les incrementaron trabajo.**

La hoja dice que el firmante en su calidad de habitante de la Ciudad de México, y en ejercicio de su derecho a opinar, expresa

su opinión favorable para la ratificación de Ernestina Godoy.

Por otra parte, en el documento se destaca la autonomía e independencia de la fiscalía. **También califican a Godoy como la principal defensora de las mujeres, y exaltan su labor en el combate a la corrupción de exfuncionarios.**

"Los ciudadanos necesitamos que se le dé continuidad a la transformación que se ha venido implementando durante los últimos cuatro años, y qué mejor que Ernestina Godoy para consolidar una institución al servicio de las víctimas", se señala.

En tanto, víctimas han sido "**invitadas**" a firmar cartas de apoyo a **Godoy**, confirmaron ellas mismas en entrevistas. "**No todos han firmado, pero sí muchos, pues creen que ello ayudará en sus casos**", dijo una mujer que se convirtió en activista tras el femicidio de su hija.

Por otra parte, en algunos parques de la Ciudad de México se han colocado mantas con la imagen de **Godoy** y la leyenda: "**A Ernestina Godoy mi confianza le doy. Sí a la ratificación. #PorlaJusticia Ernestina**".





E D I C T O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.- CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PRIMER PARTIDO JUDICIAL.- JUZGADO SÉPTIMO DE LO MERCANTIL.

En cumplimiento de los autos de fecha 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós y 06 de octubre del 2023 dos mil veintitrés, en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO promovido por **Alberto Javier Gutiérrez Topete** en contra la sucesión a bienes de **Luis Oswaldo Espinoza Marin y Gloria María Suarez Meza**, tramitado bajo expediente **2068/2022**, se emplaza por este medio a la parte demandada **Gloria María Suarez Meza**, de quien se reclaman las siguientes:

PRESTACIONES:

A) Por el pago de las siguientes cantidades:
 \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) derivado del pagare firmado con fecha 04 del mes de julio del año 2021.
 \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) derivado del pagare firmado con fecha 04 del mes de enero del año 2022.

B) Por el pago de intereses moratorio al 02% (dos por ciento) mensual y al 1.5% (uno punto cinco) mensual, que se deberán computarse al partir del día siguiente a la fecha en que los deudores incumplieron con las obligación pactada, siendo está a partir del día 04 del mes de julio del año 2022.

C) Por el pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Se requiere de pago a la parte demandada, de no hacerlo, señale bienes de su propiedad para embargo a efecto de garantizar prestaciones reclamadas, apercibida que, de no hacerlo, derecho pasará a parte actora.

Se previene a demandada señale domicilio para recibir notificaciones en el territorio de este partido judicial, de no hacerlo le serán practicadas notificaciones, incluso personales, por medio de Boletín Judicial.

Termino de 30 TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN de este edicto para contestar demanda o hacer pago liso y llano de prestaciones, oponer excepciones y defensas y, ofrecer pruebas, apercibida con preclusión de su derecho y continuar juicio por sus etapas procesales respectivas.

Copias de demanda, documentos fundatorios y habilitantes a disposición en Juzgado.

Documentos: COPIA SIMPLE DE INE, CONSTANCIA RFC DE LA PARTE ACTORA Y DOS PAGARES VALIOSOS POR \$500,000.00 y \$116,000.00

Zapopan, Jalisco, a 23 de octubre del 2023.
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL.
 LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.



FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



El loco

“El loco” Milei es el nuevo presidente de Argentina. No uso el apodo de forma despectiva, es el que ha tenido desde la secundaria, y del que en muchas ocasiones se ha sentido orgulloso. Desde entonces, Milei ha mostrado un comportamiento poco común, posiblemente resultado de una infancia muy difícil, en una familia abusadora. No ha podido construir relaciones afectivas duraderas, salvo con su hermana y con su perro, Conan, al que clonó antes de su muerte para contar ahora con cinco copias idénticas del ser vivo al que más ha querido. Estos detalles, y muchos otros, pueden encontrarse en el libro de Juan Luis González, *El loco*, que publicó Planeta hace algunos meses.

Argentina debía decidir entre Milei, un externo a la política que apenas hace unos años creó un movimiento llamado La Libertad Avanza, y Sergio Massa, último secretario de Economía (Hacienda, para nosotros) del gobierno de Alberto Fernández, el presidente saliente. Es decir, las opciones eran entre un casi desconocido,

con una personalidad dudosa, y la repetición de la gran tragedia de las últimas ocho décadas: el peronismo.

Milei es economista, pero de un segmento conocido como libertarismo. Sus ideas son una combinación de la más amplia libertad posible en materia económica junto con una visión profundamente conservadora en lo social. Por un lado, propone abolir el Banco Central, privatizar y reducir el gobierno lo más posible; y por otro, se opone al aborto o al matrimonio entre personas del mismo sexo, además de considerar el cambio climático como un invento comunista. No juzgo sus ideas, pero conviene exponerlas.

El peronismo, en cambio, es el segundo populismo latinoamericano del siglo 20, después del cardenismo mexicano. En ambos se propone la primacía del gobierno, el capitalismo de compadrazgo, y una política social asistencialista y paternalista. Para quienes forman parte de estos grupos, el libre mercado es una amenaza, la democracia es un riesgo, y el país debe ser controlado por un

puñado de iluminados, que son los políticos y sus socios “empresariales”. Puede usted ubicar el fracaso latinoamericano exactamente en esta propuesta, que sacó a Argentina del grupo de países desarrollados en el que llegó a estar, e impidió que México se incorporara a él. Pe-

ronismo y cardenismo difieren apenas en algunas posiciones de carácter social, que en la antigua perspectiva calificaríamos de derecha e izquierda, respectivamente. Pero en lo relevante, es decir, el arreglo económico y político del país, son muy parecidos.

Tal vez por eso puede usted ver a López Obrador, seguidores y facilitadores, despotricar contra Milei. Ha derrotado a la versión argentina de la propuesta obradorista. Abre con ello la imaginación para



nosotros, y eso no puede ser agradable para nuestro propio loco. También confirma, la victoria de Milei, la racha opositorista en América Latina: en este ciclo de elecciones presidenciales, prácticamente todos los países han optado por la oposición (salvo Costa Rica y Paraguay). No sólo eso, sino que refuerza la tendencia que hemos visto en todo el mundo desde 2015: quien es percibido por la población como externo a la política tiene ventaja. Fue el caso de Trump o Macron, pero también de López Obrador (que aunque lleva medio siglo en política, es considerado antisistema porque se pelea con todos).

Sigo convencido de que la opción que promueve López Obrador rumbo a 2024 será derrotada en las urnas. Por eso ha promovido la candidatura de Samuel García en Movimiento Ciudadano, para contar con un esquirol, y con ello reducir el porcentaje de votos que requiere su propia candidata. Pero no le alcanza, y por eso quiere minar al INE todo lo que pueda, y por eso sigue en campaña, prometiendo absurdos cada vez mayores. Lo de Milei es apodo, aquí es de verdad.



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Segundo de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 634/2020.

Señor: Braulio Enrique Filoteo Fernández en su carácter de albacea mancomunado de la sucesión de bienes de la codemandada MARÍA LAURA FERNANDEZ GONZALEZ. En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas diez de agosto de dos mil veintitrés, para su diligencia relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por DESARROLLADORA DE FRANQUICIAS LOS BISQUETS BISQUETS OBREGÓN, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE A PEDR DE BOCA, S.A. DE C.V. MARÍA LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y BRAULIO ENRIQUE FILOTEO FERNÁNDEZ, expediente número 634/2020 en los cuales se ordenó lo que en su parte conducente se transcribe: LA SECRETARÍA DE ACUERDOS da cuenta al titular del juzgado con un oficio presentado en el Local de este Juzgado con fecha tres de agosto de dos mil veintitrés. CONSTE: Ciudad de México, a cuatro de agosto de dos mil veintitrés. Doy fe. Ciudad de México, a diez de agosto de dos mil veintitrés. Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta suscrito por la parte actora, por conducto de su mandataria judicial, por medio del cual se tienen por fechas sus manifestaciones en relación al exhorto sin diligenciar por el Administrador de Gestión Judicial Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo, y tomando en cuenta que de dicho medio de comunicación procesal se advierte que no fue posible localizar al C. Braulio Enrique Filoteo Fernández como albacea de la codemandada María Laura Fernández González, en el domicilio que fue proporcionado por el Instituto Nacional Electoral ubicado en Avenida Acanoech, manzana 01, Lote 12-01, número 501-A, supermanzana 013, residencial Arrecife Life, Municipio de Benito Juárez, C.P. 77504, Cancún Quintana Roo, ya que de la razón actuarial de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se tiene la presunción fundada de que se encuentra vacío y sin muebles a la vista, motivo por el cual se tiene por agotado el citado domicilio. Ahora bien, en cuanto a lo demás peticionado, tomando en consideración que han sido agotados los domicilios proporcionados tanto por la parte actora como por las instituciones a las cuales se les solicitó información, sin que fuera posible localizar a la persona antes referida, en consecuencia en términos de lo solicitado, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena emplazar por medio de edictos a BRAULIO ENRIQUE FILOTEO FERNÁNDEZ como albacea mancomunado de la sucesión a bienes de la codemandada MARÍA LAURA FERNANDEZ GONZALEZ, los cuales deberán publicarse TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico de cobertura nacional "EL FINANCIERO" y en el periódico local de esta Ciudad de México "DIARIO DE MÉXICO", haciéndole saber a la demandada aludida, que se le concede un término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación para que reciba las copias simples de traslado, mismas que se encuentran en el seguro del Juzgado, para que dentro del mismo término de contestación a la demanda, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en la puerta del Juzgado, debiendo publicarse en el edicto antes mencionado una extracción del auto admisorio de demanda de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte (foja 100-102 de autos), así como del presente proveído, debiendo asentarse únicamente los puntos substanciales de dichas determinaciones. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Duodécimo de lo Civil Licenciado Arturo González Cortés, ante la C. Secretaría de Acuerdos "B" Licenciada Esmeralda Cid Camacho, quien autoriza y da fe.- Doy fe Ciudad de México a primero de marzo de dos mil veintiuno A sus autos el escrito de la autorizada de la parte actora, como lo solicita, se aclaró el auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinte, debiendo tenerse como nombre correcto de la actora el de DESARROLLADORA DE FRANQUICIAS LOS BISQUETS BISQUETS OBREGÓN, S.A. DE C.V. y no como se asentó, aclaración que se realiza en términos de lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar, formando el presente auto parte integrante del admisorio...NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de lo Civil en la Ciudad de México, LICENCIADA PATRICIA MENEZ FLORES, ante la C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley LICENCIADA PATRICIA VALENZUELA PÉREZ, quien autoriza y da fe. Doy fe. La Secretaría de Acuerdos, da cuenta con una promoción presentada el treinta de noviembre del año dos mil veinte. Asimismo la Secretaría hace constar que se exhibieron los siguientes documentos: 1.- Convenio modificatorio de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince; 2.- Convenio modificatorio de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho; 3.- Tres copias simples; 4.- Primero foja no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole la fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve; 5.- Contrato de franquicia y anexos; 7.- Contrato de confidencialidad; 8.- Contrato de comodato y anexo; 9.- Cuatro juegos de copias de traslado. Conste. Ciudad de México, a primero de diciembre de dos mil veinte. Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinte. A sus autos el escrito de cuenta, por medio del cual se desahoga la prevención decretada mediante proveído de fecha dieciocho de noviembre del año en curso. Se tiene por presentado a DESARROLLADORA DE FRANQUICIAS LOS BISQUETS DE OBREGÓN S.A. DE C.V., representado por su apoderado ABRAHAM VARGAS APON, personalidad que se le reconoce en términos del instrumento número doscientos dieciocho mil seiscientos ochenta y siete pasado ante la fe del Notario Público de esta Ciudad, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en CALLE IGLESIA NÚMERO DOS, EDIFICIO E PISO CUATRO, COLONIA TIZAPAN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01090, EN ESTA CIUDAD... Se tiene al promovente demandando en la vía ORDINARIA MERCANTIL, las prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda de A PEDR DE BOCA S.A. DE C.V., VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y BRAULIO ENRIQUE FILOTEO FERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio, se admite a trámite en la vía y forma señalada, en consecuencia con las copias simples exhibidas, debidamente foliadas, rubricadas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a los demandados para que en el término de QUINCE DÍAS, produzcan su contestación a la demanda incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo se presumirán contestados los hechos de la misma. Asimismo la parte demandada deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta jurisdicción, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio... Toda vez que el domicilio de la codemandada se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, librese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS, a efecto de que se sirva dar cumplimiento al presente proveído, seguro de reciprocidad en casos análogos, así mismo, se concede a la demandada un término de UN DÍAS MAS por razón de la distancia, para dar contestación a la demanda incoada en su contra. ...NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de lo Civil de esta ciudad, LICENCIADA PATRICIA MENEZ FLORES, ante la Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciada PATRICIA VALENZUELA PÉREZ, quien autoriza y da fe. Doy fe. Con el oficio P/2SA/FOEIT/07 que remite la Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, se tienen por recibidos el expediente en comento, documentos que obran agregados al mismo y copias simples de traslado, al cual le correspondió el número 634/2020. Y vista la constancia secretarial de la que se advierte que del oficio recibido, se desprende que mediante proveído de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinte la Juez Sexto Civil de Proceso Oral de esta Ciudad, se inhibió para conocer del asunto por razón de la cuantía, este órgano jurisdiccional acepta la competencia que declina el Juez Sexto Civil de proceso oral de esta Ciudad, bajo esa tesitura, se ordena girar atento oficio al Juez Sexto Civil de Proceso Oral, informándole que la suscrita aceptó la competencia, de igual forma comuníquese a la Presidencia de este Tribunal marcando copia de oficio. En virtud de que esta Juzgadora acepta la competencia para conocer del presente juicio, se procede a proveer respecto del mismo en los siguientes términos: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1380 del Código de Comercio, se previene a la parte actora para que dentro del término de TRES DÍAS aclare lo siguiente: PRIMERO.- Exhiba originales del contrato de franquicia así como de los convenios modificatorios que anexa, en virtud de que los exhibidos son copias certificadas; SEGUNDO.- Exhiba las fojas dos y cuatro de las copias certificadas que exhibe del convenio modificatorio de fecha veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve, toda vez que omite hacerlo; TERCERO.- Respecto de la providencia precautoria que solicita en el escrito inicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1177 del Código de Comercio deberá tramitarlas vía incidental y por cuenta separada. Asimismo, deberá exhibir un juego de copias simples de su escrito de desahogo de prevención y de los documentos que en su caso presente para integrar el juego de copias de traslado respectivo, lo anterior con el apercibimiento que de no hacerlo, dentro del término indicado se proveerá lo que conforme a derecho proceda. Se hace del conocimiento de la promovente que en caso de no desahogar la prevención ordenada, contará con un término de CINCO DÍAS computados a partir de la fecha en que debió desahogarla, para recoger los documentos y copias exhibidas..."

Ciudad de México a 7 de septiembre de 2022

C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "B"

RÚBRICA

Lic. Esmeralda Cid Camacho



TERCERO INTERESADO



Carlos Tercero

3ro.interesado@gmail.com

BIPARTIDISMO

El **pluripartidismo en México**, parece cada vez más lejano del **pluralismo democrático**. Desde hace años, las contiendas político-electorales en nuestro país, ya sean federales o locales, se han decantado en la posibilidad de elegir entre uno de dos bandos en forma de alianzas y coaliciones que terminan de facto en un bipartidismo amorfo, en el que poco parecen tomarse en cuenta las ideologías, documentos básicos, declaración de principios, estatutos ni todo aquello que en su conjunto determinó el origen de cada partido político.

Lejos han quedado los tiempos de la monotonía en la oferta política de partidos, sobre todo en el ámbito local, donde con aparente facilidad emergen decenas de partidos políticos de corta vida, que más que abonar al desarrollo democrático, han desgastado al sistema electoral y generado hartazgo en el electorado.

Ante este escenario, evolucionar hacia un bipartidismo, representa la oportunidad de construir mayorías serias, homogéneas y sobre todo congruentes, distantes de prácticas mercenarias o coaccionarias, en el procedimiento legislativo y la interacción política.

Es precisamente en el espacio parlamentario, donde se padece con mayores costos la distorsión en la construcción de acuerdos y consensos, al privile-

giar la construcción de una mayoría ficticia, de una sobrerepresentación que desincentiva el espíritu parlamentario.

Los congresos, sobre todo el federal, se constituyen con una marcada pluralidad del voto, misma que se diluye tan pronto como se conforman los grupos parlamentarios y se distribuyen las comisiones legislativas; fenómeno de sociología electoral que debe parte de su origen al hecho de que, prácticamente solo una tercera parte de los distritos federales electorales de la cartografía establecida por la autoridad electoral es esencialmente urbano, siendo las dos terceras partes restantes, de naturaleza rural en los que aciagamente la manipulación del electorado es mayor.

La opción del bipartidismo formal en México, no se vislumbra en el corto plazo como tema en la agenda del sistema de partidos, mucho menos de quienes insisten en una reforma electoral, con un pragmatismo en el que han surgido partidos bisagra que, sabiéndose fiel de balanza en cada elección, son sobrevaluados y obtienen beneficios muy por encima de lo que representan y merecen.



Como muchos de los temas que conciernen a la democracia y al entramado electoral, no existen soluciones precisas o absolutas, incluso lo que funciona exitosamente en algún país, difícilmente se replica en otro, por lo que la determinación de sí a **México le conviene más el bipartidismo o el pluripartidismo**, es un debate que seguro va a requerir largo tiempo antes de alcanzar una definición; entre tanto, seguirá vigente, al menos en el futuro mediano, la partidocracia que ha sabido hacer valer su representación en las mesas de los distintos consejos y organismos electorales, e incluso en la "**herradura de la democracia**" del **INE**, para usufructuar las prerrogativas correspondientes a sus resultados electorales, generalmente obtenidos en coaliciones, alianzas y frentes.

DEL BARRIO PARA EL BARRIO

La verdadera izquierda suele ir de la mano con fortalecer el libre pensamiento, con la **reflexión epistemológica**, con el desarrollo del **debate ontológico** y estudio de la **ciencia política**, contrario a la **ignorancia dogmática de aquellos que por conveniencia se asumen de izquierda para cobrar con la derecha**; por ello, vale la pena destacar casos como el de **Fernando Corzo Osorio**, quien no solo se ha preocupado por su trayectoria política, sino por generar, a través de la implementación de **Círculos de Estudio y Brigadas de Lectura**, la formación e impulso de cuadros políticos que surjan desde el núcleo social básico que representa el barrio, la colonia, reconociéndose orgullosamente Chilangos agrupados y organizados bajo el liderazgo de "**el Fer**", quien se perfila a la diputación local por la **alcaldía Cuauhtémoc**, con la sensibilidad social de no olvidarse del origen, de trabajar por y con su gente, enarbolando el lema **#delbarrioparaelbarrio**.





**Pretenden su
relección 433
diputados de
todos los partidos**

Por fuero y dieta, 433 diputados de todos los partidos buscan relección

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
ALMA E. MUÑOZ**

En busca de no perder el fuero y la dieta, 433 diputados de todas las fracciones y 38 suplentes entregaron su carta de intención para reelegirse, si bien la integración en las listas de candidatos dependerá de los acuerdos de sus respectivos partidos. Todos podrán hacer campaña aun en días de sesión, gracias a que se formalizaron los trabajos a distancia.

Al cerrar el plazo de registro y con la lista publicada ayer, se confirmó que todos los integrantes de las bancadas de PRI, PRD y PT quieren seguir en la curul, lo que representa un ingreso de 140 mil pesos al mes, más aguinaldos.

Aunque también buscarán una senaduría, el dirigente del *tricolor*, Alejandro Moreno Cárdenas, y su círculo cercano—entre ellos el coordinador de la bancada, Rubén Moreira, Pablo Angulo y Carolina Viggiano— se registraron.

En la relación aparece también el decano de la Cámara, Augusto Gómez Villanueva (PRI) quien, de reelegirse en 2024, a sus 95 años sería diputado por séptima vez, desde su primera postulación en 1964.

De los siete coordinadores parlamentarios, cinco buscan un nuevo periodo: Alberto Anaya, de PT; Rubén Moreira, PRI; Carlos Puente Salas, PVEM; Jorge Romero, PAN, y Luis Espinosa Cházaro, PRD, quien pidió licencia para buscar la candidatura del Frente Amplio a jefe de Gobierno capitalino y prometió no regresar a la Cámara.

Asimismo, de los 201 diputados de Morena —la bancada mayoritaria—, 179 entregaron su carta de intención. Entre los 22 que decidieron no buscar la relección están el coordinador, Ignacio Mier Velasco, pero porque irá por una senaduría, y la vicecoordinadora Aleida Alavez, quien se registrará para la alcaldía de Iztapalapa.

Selene Ávila y Pérez Garibay habían renunciado a Morena
Aunque habían anunciado su renuncia a Morena, también se ins-

cribieron Selene Ávila y Antonio Pérez Garibay. Los lineamientos aprobados por la Cámara la semana pasada prevén que los diputados sólo podrán buscar la relección por el mismo partido. Sólo 17 de los 28 legisladores de MC quieren repetir. Entre los que no presentaron su carta están Sergio Barrera, Mirza Flores, Amalia García, Andrés Pinos y Rodrigo Samperio.

El Palacio Legislativo de San Lázaro explicó que quienes pretenden elegirse de manera consecutiva debían notificar su decisión en una carta de intención al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a las dirigencias de sus respectivos institutos y a la mesa directiva y la secretaria general de la Cámara de Diputados.





Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

El rescate de Cofepris

Luego de dos décadas y tres administraciones federales, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios había pasado a ser una “facilitadora”, más que la agencia reguladora de la industria farmacéutica. Para reconducir sus destinos y desmembrar a la red que había capturado a dicha institución, adscrita a la Secretaría de Salud, el presidente designó a **José Alonso Novelo Baeza**.

Empresario porcicultor, fundador del movimiento cuatroteísta, el pediatra yucateco atendió a regañadientes la instrucción presidencial de trabajar con el subsecretario **Hugo López-Gatell** en la implementación de la reforma a la NOM 051 para el etiquetado de alimentos y bebidas alcohólicas.

Entre las primeras ramas empresariales que diagnosticaron con precisión a la Cuarta Transformación estuvieron los fabricantes de alimentos procesados y naturales, además de los embotelladores de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Asesorados por personajes de relevancia —entre ellos, el exconsejero electoral **Luis Carlos Ugalde** y el ex candidato presidencial **José Antonio Meade Kuribreña**— alistaron la estrategia para cuestionar la viabilidad y el sustento científico del etiquetado frontal. Y tuvieron éxito.

El Covid-19 concentró todos los esfuerzos institucionales en atender la emergencia sanitaria y quiso poner en orden a los fabricantes de insumos para la salud, medicamentos y dispositivos médicos sin olvidarse de los fabricantes de plaguicidas y los industriales que —a su juicio— provocaron la otra gran pandemia: la obesidad de amplios sectores de la población.

En la 4T, López-Gatell y **Ruy López Ridaura** —ambos egresados del Colegio Madrid la Johns Hopkins University— encabezaron el frente contra la industria de los alimentos procesados, principalmente los embotelladores de bebidas azucaradas; en el frente cívico, figuras como **Alejandro Calvillo** y **Santiago Barquera**. Ese bloque —ideológicamente radical— contaba con otros aliados en el sector salud, como quien se haría cargo del Insabi, **Juan Ferrer**; el médico **Joaquín Molina** —esposo de la titular de Inmujeres, **Nadine Gasman**— y **Alejandro Svarch**.

Entonces, Novelo Baeza dejó la Cofepris, a la que llegó Svarch —de padre cubano y madre argentina, discípulo del secretario **Jorge Alcocer**— quien fue uno de los médicos que atendió al presidente López Obrador durante la pandemia.

Y con él, un equipo de jóvenes funcionarios de la 4T con la encomienda presidencial de acabar con la discrecionalidad en la resolución de trámites y servicios en esa agencia reguladora. Entre ellos, **Hermilo Domínguez Zárate** y **Bertha Alcalde Luján**, quien había trabajado —durante el pri-

mer tramo del sexenio— como jefa de la oficina del secretario de Seguridad Ciudadana, **Alfonso Durazo**.

Justo a la mitad del sexenio, las autoridades sanitarias endurecieron su postura contra los funcionarios de anteriores administraciones que mantenían capturada a la Cofepris. Hubo una limpia interna de la Comisión y también, un inusual comunicado para advertir sobre “intermediarios, exfuncionarios y gestores”.

Incluso en el pico de la primera oleada de la pandemia, las autoridades sanitarias emprendieron una conspicua batalla contra la industria de los alimentos procesados cuyos capitanes decidieron —en atención a la recomendación de sus asesores— esquivar las polémicas mediáticas y apegar-se a la estrategia legal, tras de la presentación de los amparos contra los sellos octagonales.

Alcalde Luján, López-Gatell, Svarch, López Ridaura... Una nueva generación morenista, en la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud pública. La industria resintió las nuevas disposiciones, pero sus ventas —y sus utilidades— no han amainado.

El desempeño de Alcalde Luján en el órgano regulador le han valido dos postulaciones: la primera, al consejo general del INE (en ese caso, resultó infructuoso el cabildeo morenista en la Cámara de Diputados) y la más reciente, su inclusión en la terna enviada por el Ejecutivo federal para subsanar la vacante del ministro **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea** en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia.



Despresidencializar a la Corte

JOSÉ ANTONIO CRESPO

Lo que ha ocurrido con el exministro Arturo Zaldívar y las propuestas de morenistas para sustituirlo, reflejan claramente que nuestras reglas para nombrar a los ministros de la Corte, pero también a otros encargados de instituciones autónomas, aunque se consideren democráticas, no lo son.

En realidad son contrarias a la vigilancia eficaz y división de poderes, y autonomía institucional; que aquél que va a ser vigilado pueda elegir a quien lo va a vigilar; conocidos, amigos o correligionarios.

Y además de la amistad o la afinidad política que pueda haber entre vigilantes y vigilados, los primeros saben que le deben su cargo a los segundos, por lo cual fácilmente eso se traduce en una sensación de agradecimiento que puede y suele desvirtuar el ejercicio eficaz de la vigilancia y la autonomía.

Ejemplos sobran; veamos la abyección de la directora de la CNDH, sin límite. Y los ministros que han estado subordinados incondicionalmente al presidente (empezando por Zaldívar). Y el hecho de que el Presidente haya vetado a dos comisionados del INAI, por no ser suyos, dejando a esa institución atorada, y los miembros del INE que juegan con el partido que los promovió (pasaba también desde luego con el PRI y el PAN, en muchos casos).

El problema no es que tal o cual partido esté gobernando. Cuando están en la oposición condenan esos sesgos, pero cuando llegan al poder no dudan en aplicarlos, incluso de manera burda y cínica, como ahora.

El problema está en la fórmula; los vigilados (Ejecutivo y Legislativo, esencialmente) no deben elegir a sus vigilantes, pues desde ahí se desvirtúa todo.

Tampoco se trata de la locura de que tales cargos sean electos por voto universal, pues no se trata de que ofrezcan tal o cual ideología o proyecto de gobierno, sino que sean expertos en sus respectivos temas.

La salida sería que sean nombrados, cada vez que se requiera, por una comisión de entre 15 o 20 expertos en cada tema, electos por distintas universidades a solicitud del Congreso. La probabilidad de que sean gente sin interés político inmediato es elevada, y por tanto también de que elijan a los aspirantes a partir de su experiencia y conocimiento técnico, no de sus conexiones o posturas ideológicas, y menos militancia partidista.

En ese sentido, hay una propuesta semejante a esa en el plan que presentó José Ángel Gurría como parte del proyecto del Frente Amplio por México.

En el capítulo de Democracia y Estado de Derecho se incluye esta fórmula. Una Comisión de expertos nombrados por distintas universidades y organismos especializados que revisen, examinen y entrevisten a los aspirantes a los cargos disponibles, y ellos decidan por mayoría a los elegidos.

Esta, además de ser una reforma democrática muy relevante, podría ser una importante bandera de campaña de Xóchitl Gálvez; renunciar a las atribuciones que tendría en estos procesos, despartidizar a las instituciones autónomas, con lo cual haría justo lo contrario de lo que ha hecho AMLO: debilitar, atacar, controlar, amenazar a tales instituciones.

Dicha reforma daría real autonomía a tales instituciones por lo cual serían más eficaces en vigilar y o sancionar a los poderes que deben vigilar. Mayor democracia auténtica, no sólo retórica como la que ofrece AMLO mientras hace todo lo contrario. ●

Analista @JACrespo1



#TRESAÑOSMÁS QUIEREN REELEGIRSE 471 DE 500 DIPUTADOS

LEGISLADORES DE LOS 7 GRUPOS PARLAMENTARIOS BUSCAN MANTENERSE. SON 179 DE MORENA; 119 DEL PAN; 70 DEL PRI; 37 DEL PVEM; 33 DEL PT; 17 DE MC Y 16 DEL PRD

POR ALMAQUIO GARCÍA

#DIPUTADOSVANPORREELECCIÓN BUSCAN REPETIR 471 EN SAN LÁZARO

ALMAQUIO
GARCÍA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

De los 500 diputados actualmente en funciones, 471 buscarán mantenerse en el cargo y reelegirse en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Esto representa el 94.2% del total de legisladores que presentaron su carta intención para continuar labores en el Palacio Legislativo de San Lázaro, de los siete grupos parlamentarios: 179 son de Morena, 119, del PAN; 70, del PRI; 37, del PVEM; 33 del PT; 17 son de MC y 16, del PRD.

Entre los ausentes están el coordinador Ignacio Mier, quien ocupará la primera fórmula de la candidatura por su estado en el Senado de la República, luego de quedar en segundo lugar en las encuestas por la coordinación de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación en Puebla.

Destacan en las listas de los que

remitieron su carta intención a la Cámara de Diputados, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, acusado por Adrián Rubalcava de "traidor y poco serio".

También están los coordinadores de la alianza PAN, PRI y PRD, Jorge Romero Herrera, Rubén Moreira Valdez y Luis Espinoza Cházaro; este último fue descartado de la precandidatura a la Jefatura de Gobierno por la coalición de los tres partidos.

Algunos buscan otros cargos pero por cualquier situación que se pueda presentar, también pretenden asegurar su espacio en la Cámara Baja. Es el caso de Dulce María Silva, esposa del Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos en la Secretaría de Gobernación, César Yáñez, quien además de mandar su carta intención en la Cámara de Diputados, también presumió su registro a la encuesta al Senado de la República.

Cintha López Castro, diputada del PRI, también buscó la candidatura a la Jefatura de Gobierno, y no descarta participar para lograr un escaño en el Senado de la República.

Entre otros diputados que dijeron que se iban pero al final se quedaron, principalmente de Morena, se inscribieron Selene Ávila Flores, quien señaló que les regalaba su curul pero no su dignidad, después de que, el grupo mayoritario le rechazó a los diputados marcelistas, una propuesta para otorgar recursos a la reconstrucción de Acapulco.

Marco Antonio Pérez Garibay, papá del piloto mexicano Sergio Checo Pérez, quien no quedó como precandidato al gobierno de Jalisco, anunció que no se prestaría más al juego de Morena, pero se volvió a inscribir para mantener su curul por el partido de la 4T. Las diputa-



das y los diputados que pretendan la elección de manera consecutiva deberán notificar su decisión en una carta de intención al INE. 📌

LA MAYORÍA DE LOS QUE LEVANTAN LA MANO PARA CONTINUAR EN CURUL SON DE MORENA, SEGUIDO DE AN

EL TRÁMITE

1 • Carta de intención debe entregarse al INE y al partido respectivo.

2 • Hay peticiones para repetir cargo por tercera ocasión.

LOS REGISTROS

500

DIPUTADOS HAY EN TOTAL EN LA CÁMARA BAJA.

179

DE LOS QUE BUSCAN REPETIR SON DE MORENA.

119

DE LOS QUE QUIEREN SEGUIR SON PANISTAS.





FOTO: ESPECIAL

PROLONGAR | • Los diputados remitieron su carta de intención para asegurar su cargo por tres años más.





“La disputa por el poder nunca ha sido fácil, sobre todo en un partido que garantiza el triunfo, como lo es Morena”



ANA LILIA RIVERA “JALONEOS POR PODER EXISTIRÁN EN MORENA”

RIVELINO RUEDA

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado advierte que para lograr las mayorías se necesita unidad, porque si el partido impone decisiones creará una fractura

“ La disputa por el poder nunca ha sido fácil, sobre todo en un partido que garantiza el triunfo, como lo es Morena”, dice Ana Lilia Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República quien busca la reelección como senadora por su estado natal, Tlaxcala.

En entrevista con **El Sol de México**, advierte que “en la disputa y los jalneos por el poder, que sin duda existirán en Morena

en sus procesos internos necesitamos de unidad y de un partido que escuche a todos y que le dé atención a todos, pero además de liderazgos que incluyan a todos”.

Por ello, considera que el gran desafío de Morena de cara a las elecciones del próximo año es, fundamentalmente, “la unidad y liderazgos humildes ante las victorias” para conseguir la mayoría calificada en el Congreso.

Sobre los pendientes en el Senado, se-



ñala la necesidad de reformar a los órganos autónomos y que trabajará con quien sea el coordinador de la bancada de Morena en la siguiente legislatura.

¿Cuáles son las expectativas en el Senado para los próximos meses, tomando en cuenta que culminará esta Legislatura y que hay comicios presidenciales en puerta?

Será un año complejo. Si bien buscar acuerdos políticos es difícil, porque siempre hay ponderación de intereses, en estas épocas las posiciones de los grupos parlamentarios se radicalizan, lo que hace que la tribuna se convierta en una trinchera electoral y no en una tribuna donde se debaten los problemas nacionales con visiones plurales. Este periodo está por vencer. Nos quedan aproximadamente cuatro sesiones. Los grandes pendientes siguen siendo los nombramientos, específicamente de los órganos autónomos, como los comisionados del Inai. Tenemos una gran cantidad de asuntos pendientes. Mi propuesta es sacar primero los temas donde hay coincidencias, sobre todo aquellos donde hay votación unánime en las comisiones. Esto ha funcionado perfectamente y en las últimas semanas se han desahogado más de cien dictámenes, como la Ley General de Alimentación Adecuada. Eso quiere decir que logré que la productividad legislativa estuviera por encima de la confrontación.

¿Por qué esa urgencia de reformar a los órganos autónomos?

Para muchos que estamos dentro del proyecto de la *Cuarta Transformación* los órganos autónomos representan una burocracia muy cara que duplica funciones del Estado y que merece una revisión. No nos negamos a la rendición de cuentas, a la transparencia, lo que nosotros queremos es que también se reformen las instituciones. Si estamos reformando el poder político, ¿por qué negarnos a transformar nuestras instituciones?

¿Las reformas van para todos los órganos autónomos, CNDH, Banco de México, Inegi, o sólo para el Poder Judicial, el INE y el Inai?

Todos deben tener una profunda revisión, porque fueron creados en gobiernos en los que los privilegios fueron para muy pocos. No nos dará tiempo de sacar estas reformas en esta Legislatura. Es uno de los grandes pendientes que dejaremos.

¿Cómo visualiza la transición de la 65 a la 66 Legislatura?

Sin contratiempos. Con mayoría calificada de Morena en ambas cámaras para sacar adelante los grandes pendientes de la *Cuarta Transformación*.

En caso de ser reelecta como senadora, ¿trabaja

sin problemas con el próximo coordinador de la bancada, ya sea Marcelo Ebrard o Adán Augusto López?

Mi obligación es trabajar con quien llegue, porque nuestra obligación no es trabajar con la persona que esté al frente de la bancada, sino trabajar con el proyecto de transformación.

¿Ve conflictos en Morena por los procesos de selección de candidatos al Senado, Cámara de Diputados, alcaldías y diputaciones locales?

Morena no sólo va por refrendar la Presidencia de la República, sino va por la mayoría calificada en las cámaras del Congreso y el mayor número de gubernaturas, alcaldías y congresos estatales, todo con el propósito de poder transformar lo que falta en este proceso de transformación que se inició en 2018. Para tener esas mayorías calificadas necesitamos unidad, pero para poder tener esa unidad debemos tener, entre otras cosas, liderazgos sensibles ante la victoria y dar cabida a todos. Pero si nos enfrentamos a un partido que impone decisiones, sin escuchar, vamos a crear una fractura muy grande.



Los grandes pendientes del Senado siguen siendo los nombramientos, específicamente de los órganos autónomos, como los comisionados del Inai

“Para poder tener esa unidad debemos tener, entre otras cosas, liderazgos sensibles ante la victoria y dar cabida a todos”

Ana Lilia Rivera preside la Mesa Directiva del Senado de la República

ROBERTO HERNÁNDEZ



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Segundo de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 634/2020.
Señor: Braulio Enrique Filoteo Fernández en su carácter de albacea mancomunado de la sucesión de bienes de la codemandada MARÍA LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas diez de agosto de dos mil veintitrés, para su diligencia, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por DESARROLLADORA DE FRANQUICIAS LOS BISQUETS BISQUETS OBREGÓN, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE A PEDR DE BOCA, S.A. DE C.V., MARÍA LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y BRAULIO ENRIQUE FILOTEO FERNÁNDEZ, expediente número 634/2020 en los cuales se ordenó lo que en su parte conducente se transcribe: LA SECRETARÍA DE ACUERDOS da cuenta al titular del juzgado con un oficio presentado en el Local de este Juzgado con fecha tres de agosto de dos mil veintitrés, CONSTE. Ciudad de México, a cuatro de agosto de dos mil veintitrés. Doy fe. Ciudad de México, a diez de agosto de dos mil veintitrés. Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta suscrito por la parte actora, por conducto de su mandataria judicial, por medio del cual se tienen por hechas sus manifestaciones en relación al exhorto sin diligenciar por el Administrador de Gestión Judicial Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo, y tomando en cuenta que de dicho medio de comunicación procesal se advierte que no fue posible localizar al C. Braulio Enrique Filoteo Fernández como albacea de la codemandada María Laura Fernández González, en el domicilio que fue proporcionado por el Instituto Nacional Electoral ubicado en Avenida Acancech, manzana 01, Lote 12-01, número 501-A, supermanzana 013, residencial Arroyo Life, Municipio de Benito Juárez, C.P. 77504, Cancún Quintana Roo, ya que de la razón actuarial de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se tiene la presunción fundada de que se encuentra vacío y sin muebles a la vista, motivo por el cual se tiene por agotado el citado domicilio. Ahora bien, en cuanto a demás peticionado, tomando en consideración que han sido agotados los domicilios proporcionados tanto por la parte actora como por las instituciones a las cuales se les solicitó información, sin que fuera posible localizar a la persona antes referida, en consecuencia en términos de lo solicitado, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena emplazar por medio de edictos a BRAULIO ENRIQUE FILOTEO FERNÁNDEZ como albacea mancomunado de la sucesión a bienes de la codemandada MARÍA LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, los cuales deberán publicarse TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico de cobertura nacional "EL FINANCIERO" y en el periódico local de esta Ciudad de México "DIARIO DE MÉXICO", haciéndole saber a la demandada aludida, que se le concede un término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación para que reciba las copias simples de traslado, mismas que se encuentran en el seguro del Juzgado, para que dentro del mismo término de contestación a la demanda, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en la puerta del Juzgado, debiendo publicarse en el edicto antes mencionado una extracción del auto admisorio de demanda de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte (foja 100-102 de autos), así como del presente proveído, debiendo asentarse únicamente los puntos substanciales de dichas determinaciones. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Duodécimo de lo Civil Licenciado Arturo González Cortés, ante la C. Secretaría de Acuerdos "B" Licenciada Esmeralda Cid Camacho, quien autoriza y da fe.- Doy fe. Ciudad de México a primero de marzo de dos mil veintiuno A sus autos el escrito de la autorizada de la parte actora, como lo solicita, se adara el auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinte, debiendo tenerse como nombre correcto de la actora el de DESARROLLADORA DE FRANQUICIAS LOS BISQUETS BISQUETS OBREGÓN, S.A. DE C.V. y no como se asentó, aclaración que se realiza en términos de lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar, formando el presente auto parte integrante del admisorio.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de lo Civil en la Ciudad de México, LICENCIADA PATRICIA MENDEZ FLORES, ante la C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley LICENCIADA PATRICIA VALENZUELA PEREZ, quien autoriza y da fe. Doy fe. La Secretaría de Acuerdos, da cuenta con una promoción presentada el treinta de noviembre del año dos mil veinte. Asimismo la Secretaria hace constar que se exhibieron los siguientes documentos: 1.- Convenio modificatorio de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince; 2.- Convenio modificatorio de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho; 3.- Tres copias simples; 4.- Primera foja de convenio modificatorio firmada; 5.- Convenio modificatorio de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve; 6.- Contrato de franquicia y anexos; 7.- Contrato de confidencialidad; 8.- Contrato de comodato y anexo; 9.- Cuatro juegos de copias de traslado. Conste. Ciudad de México, a primero de diciembre de dos mil veinte. Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinte. A sus autos el escrito de cuenta, por medio del cual se desahoga la prevención decretada mediante proveído de fecha dieciocho de noviembre del año en curso. Se tiene por presentado a DESARROLLADORA DE FRANQUICIAS LOS BISQUETS DE OBREGÓN S.A. DE C.V., representado por su apoderado ABRÁHAM VARGAS APON, personalidad que se le reconoce en términos del instrumento número doscientos dieciocho mil seiscientos ochenta y siete pasado ante la fe del Notario Público de esta Ciudad; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en CALLE IGLESIA NÚMERO DOS, EDIFICIO E, PISO CUATRO, COLONIA TIZAPAN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01090, EN ESTA CIUDAD... Se tiene al promovente demandando en la vía ORDINARIA MERCANTIL, las prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda de A PEDR DE BOCA S.A. DE C.V. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y BRAULIO ENRIQUE FILOTEO FERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio, se admite a trámite en la vía y forma señalada, en consecuencia con las copias simples exhibidas, debidamente foliadas, rubricadas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a los demandados para que en el término de QUINCE DÍAS, produzcan su contestación a la demanda incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo se presumirán confesados los hechos de la misma. Asimismo, la parte demandada deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta jurisdicción, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio... Toda vez que el domicilio de la codemandada se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, librese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS, a efecto de que se sirva dar cumplimiento al presente proveído, seguro de reciprocidad en casos análogos, así mismo, se concede a la demandada un término de UN DÍAS MAS por razón de la distancia, para dar contestación a la demanda incoada en su contra. ...NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de lo Civil de esta ciudad, LICENCIADA PATRICIA MENDEZ FLORES, ante la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciada PATRICIA VALENZUELA PEREZ, quien autoriza y da fe. Doy fe." Con el oficio P/2SAFOE/17 que remite la Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, se tienen por recibidos el expediente en comento, documentos que obran agregados al mismo y copias simples de traslado, al cual le correspondió el número 634/2020. Y vista la constancia secretarial de la que se advierte que del oficio recibido, se desprende que mediante proveído de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinte la Juez Sexto Civil de Proceso Oral de esta Ciudad, se inhibió para conocer del asunto por razón de la cuantía, este órgano jurisdiccional acepta la competencia que declina el Juez Sexto Civil de proceso oral de esta Ciudad, bajo esa tesitura, se ordena girar atento oficio al Juez Sexto Civil de Proceso Oral, informándole que la suscrita aceptó la competencia, de igual forma comuníquese a la Presidencia de este Tribunal marcando copia de oficio. En virtud de que esta Juzgadora acepta la competencia para conocer del presente juicio, se procede a proveer respecto del mismo en los siguientes términos: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1380 del Código de Comercio, se previene a la parte actora para que dentro del término de TRES DÍAS aclare lo siguiente: PRIMERO.- Exhiba originales del contrato de franquicia así como de los convenios modificatorios que anexa, en virtud de que los exhibidos son copias certificadas; SEGUNDO.- Exhiba las fojas dos y cuatro de las copias certificadas que exhibe del convenio modificatorio de fecha veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve, toda vez que omite hacerlo; TERCERO.- Respecto de la providencia precautoria que solicita en el escrito inicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1177 del Código de Comercio deberá tramitarla vía incidental y por cuerda separada. Asimismo, deberá exhibir un juego de copias simples de su escrito de desahogo de prevención y de los documentos que en su caso presente para integrar el juego de copias de traslado respectivo, lo anterior con el apercibimiento que de no hacerlo, dentro del término indicado se proveerá lo que conforme a derecho proceda. Se hace del conocimiento de la promovente que en caso de no desahogar la prevención ordenada, contará con un término de CINCO DÍAS computados a partir de la fecha en que debió desahogarla, para recoger los documentos y copias exhibidas..."

Ciudad de México a 7 de septiembre de 2022
C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "B"
RUBRICA
Lic. Esmeralda Cid Camacho



E D I C T O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.- CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PRIMER PARTIDO JUDICIAL.- JUZGADO SÉPTIMO DE LO MERCANTIL

En cumplimiento de los autos de fecha 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós y 06 de octubre del 2023 dos mil veintitrés, en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO promovido por **Martha Elena de la Asunción Romero Sánchez en contra la sucesión a bienes de Luis Oswaldo Espinoza Marin y Gloria Maria Suarez Meza**, tramitado bajo expediente **2065/2022**, se **emplaza por este medio a la parte demandada Gloria Maria Suarez Meza**, de quien se reclaman las siguientes:

PRESTACIONES:

A) Por el pago de la cantidad de \$514,304.00 (quinientos catorce mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) monto que sustenta el título de crédito firmado con fecha 16 del mes de enero del año 2022.

B) Por el pago de intereses moratorios al 02% (dos por ciento) mensual, que deberá computarse al partir del día siguiente a la fecha en que los deudores incumplieron con la obligación pactada, siendo está a partir del día 16 del mes de julio del año 2022.

C) Por el pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Se requiere de pago a la parte demandada, de no hacerlo, señale bienes de su propiedad para embargo a efecto de garantizar prestaciones reclamadas, apercibida que, de no hacerlo, derecho pasará a parte actora.

Se previene a demandada señale domicilio para recibir notificaciones en el territorio de este partido judicial, de no hacerlo le serán practicadas notificaciones, incluso personales, por medio de Boletín Judicial.

Termino de 30 TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN de este edicto para contestar demanda o hacer pago liso y llano de prestaciones, oponer excepciones y defensas y, ofrecer pruebas, apercibida con preclusión de su derecho y continuar juicio por sus etapas procesales respectivas.

Copias de demanda, documentos fundatorios y habilitantes a disposición en Juzgado.

Documentos: COPIA SIMPLE DE INE, CONSTANCIA RFC DE LA PARTE ACTORA Y DOS PAGARES VALIOSOS POR \$514,304.00

Zapopan, Jalisco; a 23 de octubre del 2023
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

22, 23 y 24 de noviembre de 2023.



Buscará reconciliación, dice Llama Xóchitl a FAM a “dar vuelta a la página”

LA PRECANDIDATA de la alianza PAN-PRI-PRD asegura que ahora hay que concentrarse en la contienda; asegura no conocer a su contrincante de Movimiento Ciudadano

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

La precandidata presidencial de la alianza PAN-PRI-PRD, Xóchitl Gálvez, resaltó que una vez resueltas las diferencias entre estos tres partidos y con el registro formal de la coalición Fuerza y Corazón por México, le darán la vuelta a la página para concentrarse en la contienda del 2024.

Entrevistada en el contexto del evento que encabezó ayer en Delicias, Chihuahua, en el día 2 de precampaña, resaltó que los partidos que la apoyan en la elección al 2024 fueron generosos al ceder en sus posturas para lograr un acuerdo.

“Yo lo que le pedí a los presidentes (Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano) es que todo mundo cediera, que si cada quien se sentaba con sus posturas, no íbamos a avanzar. Fue el motivo por el que no me pudieron acompañar los presidentes el día de ayer, pero para mí muy bien, porque se resolvió el tema y ya podemos darle la vuelta a la página y concentramos en lo que viene, que viene la contienda muy fuerte”, comentó.

Ante el reclamo de algunos inconformes de la alianza como Adrián Rubalcava y Sandra Cuevas, en la Ciudad de México, Gálvez reconoció que siempre habrá quien no comparta las decisiones que se toman y les pidió platicar para “superar diferencias”, aunque manifestó que en lo personal buscará conciliar con todos los actores.

Descartó que ella vaya a ofrecer espacios como candidaturas, porque “o me concentro en palomear candidaturas o me concentro en recorrer el país. Yo lo que he pedido es que se pongan los candidatos más competitivos”.

Cuestionada sobre las afirmaciones de Samuel García, precandidato presidencial de MC, respecto a que él ocupa el segundo lugar de las preferencias electorales, por encima del Frente Amplio por México, Gálvez ironizó: “Samuel dice que el (acueducto) Cuchillo II está funcionando, así es que imagínense”.

Y ante la insistencia de los reporteros sobre el precandidato presidencial eme-cista, Gálvez enfatizó: “Ni sé quién es Samuel García, la verdad”.

Respecto al decreto presidencial relacionado con el uso de vías para los trenes de pasajeros, la abanderada de la coalición Fuerza y Corazón por México consideró que es un tema que el Presidente “tendrá que estudiar un poco más”, porque comentó que aunque el Gobierno se dé el lujo de perder dinero, las empresas están diseñadas para ganarlo.

Durante el evento, la panista presumió los carteles que llevaron los asistentes para respaldarla, porque, dijo, no eran hechos con los millones que respaldan a Claudia Sheinbaum, sino con el cariño de sus simpatizantes.

“Levanten mis espectaculares. No sé si vino algún representante del INE para que le eche cuentas, porque han hecho un cartelón a base de cartón, no se requiere de dinero cuando hay amor y hay cariño, aquí no tenemos ni los millones de pesos de Sheinbaum, pero tenemos millones de corazones”, manifestó.

Al evento asistieron los exgobernadores de Chihuahua, Francisco Barrio, del PAN, y los priistas Fernando Baeza, Patricio Martínez y José Reyes Baeza, ante quienes Gálvez expuso su historia personal, para que no hagan caso, dijo, del discurso oficial del Gobierno federal.

“El Gobierno ha tratado de agredirme, de hacerme una campaña sucia, utiliza millones de pesos pagando medios, influencers y bots para que me ataquen”, reprochó.

ADRIAN RUBALCAVA señaló a Xóchitl Gálvez de no querer que él fuera el candidato de la alianza del Frente para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.

Eldato





Foto: Especial

XÓCHITL Gálvez estuvo en Chihuahua, ayer, en su segundo día de precampaña.

